



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 6

16 de agosto de 2010

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ JURAMENTO.....	4
Se le toma juramento a la señora Susana Rocca.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
AGRADECIMIENTO Y RECORDACIÓN PARA INTEGRANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA.....7	
DEMORA EN LA HABILITACIÓN DEL "PROYECTO COOPIMA".....7	
PREOCUPACIÓN POR ATENTADOS A BIENES PÚBLICOS.....8	
CLAUSURA DE RADIOS COMUNITARIAS.....8	
Exposiciones del señor edil Abdón Choca.	
CONTINÚA LA PROBLEMÁTICA POR LAS CRECIENTES DEL RÍO SANTA LUCÍA, SOBRE RUTA 11.....8	
Exposición del señor edil Miguel Cabrera.	
ECILDA PAULLIER: AVANCE EN LA TRAMITACIÓN DE FONDOS PARA LA REPARACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES.....8	
ECILDA PAULLIER: UBICACIÓN DEL CENTRO MEC EN LA BIBLIOTECA DE MASCEP.....9	
ECILDA PAULLIER: VECINOS DEL COMPLEJO MEVIR SOLICITAN OTRA CALLE DE ACCESO9	
Exposiciones de la señora edila Sonia Rocca.	
ACCIDENTES DE TRÁNSITO REQUIEREN UNA ACTITUD MÁS FIRME DE CONTRALOR EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE9	
Exposición del señor edil Nelson Petre.	
PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR SU ASUNCIÓN AL CARGO DE EDIL.....10	
DESCENTRALIZACIÓN DE LAS CARRERAS QUE DICTA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....10	
VECINOS DE RAFAEL PERAZA PREOCUPADOS POR EL SANEAMIENTO.....10	
SE SOLICITA PAVIMENTAR LA CARRETERA QUE VA DE MAL ABRIGO A CUFRE.....10	
DIFICULTADES PARA ESTACIONAR EN LA PLAZA TREINTA Y TRES.....10	
DURAS CRÍTICAS AL SEÑOR JUAN ÁNGEL FERNÁNDEZ11	
Exposiciones del señor edil Gonzalo Simone.	
RADICAR EN SAN JOSÉ "CONSULTORIOS JURÍDICOS BARRIALES GRATUITOS" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....11	
Exposición del señor edil Sebastián Ferrero.	
◆ JURAMENTO.....	12
Se le toma juramento al señor Gastón Camy.	
◆ RENUNCIAS.....	12
Presentan renuncia al cargo los señores ediles Rubén Bacigalupe y Juan Martín Álvarez.	
◆ LICENCIAS.....	14
Solicitan licencia los señores ediles Horacio González y Jorge Marzaroli.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
No se presentan.	
ASUNTOS A TRATAR.....14	
APARTADO I: Aprobación de actas.....14	
Se aprueban, por unanimidad, el Acta N° 4 de fecha 2 de agosto de 2010 y el Acta N° 5 de fecha 9 de agosto de 2010.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior14	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....14	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....14	
Se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los Nos. 1, 3, 5, 6, 7, 8, y 9. Los Nos. 2 y 4 vuelven a las respectivas comisiones.	
APARTADO V: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....17	



No hay.

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....17
No hay.

APARTADO VII: Mociones simples.....17
Moción presentada por el señor edil Gonzalo Simone para exponer en Sala sobre la personalidad de Wilson Ferreira Aldunate. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba moción referida al tema.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....18**

Hora 21.48

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....18**

Hora 21.55

Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre "Educación en el Tránsito". Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba moción referida al tema.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....28**

Hora 23.15

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de agosto de dos mil diez, a las veinte y treinta y tres, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Ricardo Lecouña

Ediles Titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Rubén Bacigalupe (parte), Nelson Petre, Sebastián Ferrero, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón (parte), Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro (parte), Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral (parte), Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera .

Ediles Suplentes: Fredy Fabre, Aníbal Sellanes (parte), Wilson Rodríguez (parte), Germán González (parte), Sonia Rocca (parte), Miguel Cabrera (parte).

Faltan, con aviso, el señor edil Juan Martín Álvarez; con licencia, los señores ediles Juan Francisco Chiruchi y Horacio González.

Actúan en Secretaría, el señor Alexis Bonnahón y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

Taquígrafas: María Montero, Ana María Valerio y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 006/10.

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 33)

A continuación, se le va a tomar juramento al cargo de Edila a la señora Susana Rocca.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edila de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑORA SUSANA ROCCA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORA SUSANA ROCCA.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bienvenida, queda incorporada al Cuerpo.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

1. *Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N° 428/10 adjuntando exposición de la señora edila Patricia Vásquez relacionada con la 'Conmemoración de la Junta de la Constitución'. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento se archiva.*
2. *Alumnos de 4° año de la Escuela N° 83, remiten nota solicitando tomar contacto con la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente a los efectos de presentarle un proyecto sobre Medio Ambiente. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.*
3. *Junta Departamental de Flores, remite Oficio N° 285/10 comunicando la integración de la Comisión Asesora de Deporte y Juventud. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.*
4. *Junta Departamental de Río Negro, remite Oficio N° 052/10 adjuntando palabras vertidas en la Corporación relacionadas con los hechos acaecidos en el cárcel de Rocha. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
5. *Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N° 444/10 adjuntando exposición del señor edil Ruben Garcia relacionada con el aumento de la carne. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
6. *Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 5188/10 comunicando la resolución por la que mantiene la observación formulada a la Intendencia de San José, en el gasto derivado por la ampliación de la Licitación Pública N° 9/08 para las obras de pavimentación de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
7. *Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 5176/10 comunicando la resolución por la que mantiene la observación formulada a la Intendencia de San José, en el gasto derivado de la Licitación Pública N°20/08, relacionada con la ampliación de obras de construcción de cordón cuneta de calles de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
8. *Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 5279/10 comunicando la resolución por la que mantiene la observación formulada a la Intendencia de San José, en el gasto derivado de la Licitación Pública N°15/08, para la construcción de alcantarillas y bituminización del Camino al Carretón. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
9. *Junta Departamental de Montevideo, remite Nota N° 26.085 adjuntando exposición del señor edil Alvaro Viviano, relacionada con el aniversario de la Revolución Francesa. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*



10. Asociación para el Bienestar Animal y Cámara del Pueblo, remite nota informando proyecto educativo y social para beneficio de los ciudadanos de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
11. Intendencia de San José, remite Oficio N° 45/10 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría 'C' al 50 Aniversario de la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
12. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2845 adjuntando exposición del Diputado Alberto Casas relacionada con la visita realizada a las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. Junta Departamental de Maldonado, remite Oficio N° 197/10 adjuntando exposición de la señora edila suplenta Beatriz Jaurena relacionada con el tema 'Maldonado Productivo, la recapitalización a partir del cultivo del sorgo'. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2873 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio del Interior en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
15. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2893 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Turismo y Deporte en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
16. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2868 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Educación y Cultura en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
17. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2858 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
18. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2863 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
19. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2878 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Salud Pública en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
20. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2914 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Salud Pública en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
21. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2888 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por la Suprema Corte de Justicia en el nuevo Presupuesto Quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
22. Cámara de Representantes, remite Oficio N° 2883 adjuntando exposición de los Diputados Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con prioridades para el departamento a ser incluidas por el Ministerio de Desarrollo Social en el nuevo presupuesto quinquenal. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
23. Intendencia de San José, remite Oficio N°48/10 solicitando anuencia para Declarar de Interés departamental, Categoría 'A' al emprendimiento a instalar por parte de la Tubconex Uruguay S.A. en el departamento. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales."

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a varios oficios que han llegado fuera del orden del día.

(Se lee:)

"Oficio 52/2010

San José, 13 de agosto de 2010
Señor Presidente de la Junta Departamental
Ricardo Lecouna

De nuestra mayor consideración:



En respuesta a la nota número 450/2010 de fecha 2 de julio del corriente año, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta, relativa al planteamiento efectuado por el señor edil Danilo Vassallo, relacionado con el local comercial 'Chic Parisien', el cual no cuenta con salida de emergencia, se remite copia del informe de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo.

Saludamos a usted y demás señores ediles muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberry
Secretaría General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría se dará lectura a otro oficio de la Intendencia que ha llegado fuera del orden del día.

(Se lee:)

"Oficio 51/2010

San José, 13 de agosto de 2010
Señor Presidente de la Junta Departamental
Ricardo Lecouna

De nuestra mayor consideración:

Según nota de fecha 26 de julio del corriente año, del señor Edison Fernández, Representante de 'Mentes S.R.L.', solicita la Declaración de Interés Departamental del espectáculo de Vilma Palma e Vampiros.

El mismo se llevará a cabo el próximo 24 de agosto, en el local sito en Manuel D. Rodríguez esquina Artigas de esta ciudad.

Apoyamos dicho evento por tratarse de una banda internacional reconocida, que traerá aparejado beneficios económicos y sociales para el departamento y es de interés de este Ejecutivo la realización de eventos como el propuesto.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración dentro de la Categoría 'C'.

Saluda a usted y demás ediles muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberry
Secretaría General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos laborales.

Por Secretaría se dará lectura a otro oficio de la Intendencia que ha llegado fuera del orden del día.

(Se lee:)

"Oficio 58/2010

San José, 16 de agosto de 2010
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Ricardo Lecouna
Presente

De nuestra mayor consideración:

Este Ejecutivo ha venido trabajando en coordinación con los diversos partidos políticos con representación en la Junta Departamental, a efectos de elaborar un 'Plan de Regularización de Tributos Departamentales'.

Como resultado de la tarea, remitimos para su consideración Proyecto de Decreto, el cual entendemos que recoge las propuestas aportadas por las diferentes bancadas.

El mencionado Plan de Regularización incluye a todos los tributos departamentales, exonerándose de los recargos por mora y considerando en el régimen de pago, contado o en cuotas, al tributo más las multas por mora.

Así como se contempla a aquellos contribuyentes que han tenido dificultades para mantenerse en situación regular de pago, se contempla muy especialmente a los buenos pagadores.

En el caso del Impuesto de Patente de Rodados no se realizan consideraciones especiales ya que se mantiene la exoneración del 20% para los buenos pagadores que ya se viene aplicando.

En relación al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos que se cobran conjuntamente, se propone para éstos últimos la exoneración del pago de la primera cuota del Ejercicio 2011 y a partir del Ejercicio 2012 una rebaja equivalente al 5% de dichos tributos.

Para los contribuyentes que se encuentran en situación regular de pago respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, ante la imposibilidad de establecer rebajas en la órbita departamental, este Ejecutivo entiende conveniente la elaboración de un plan de apoyo al sector agropecuario incluyendo en el Presupuesto Quinquenal una partida especial con ese fin.

Mediante esta partida especial y a través de sorteos de tanques de combustible y convenios para el uso de maquinaria vial sin costo, se transferirán beneficios al mencionado sector y específicamente a los buenos pagadores.

A efectos de comenzar a atender una inquietud compartida por todos los actores políticos, como lo es la situación socio-económica de los contribuyentes, nos encontramos estudiando la posibilidad de



incrementar los valores reales de los inmuebles, considerados para la aplicación de la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, a jubilados y pensionistas de bajos recursos y propietarios de una única vivienda.

Dentro de este Régimen de Regularización de Tributos Departamentales, se incluye la creación del Registro de Contribuyentes de la Intendencia, herramienta que entendemos fundamental para aportar un correcto control y seguimiento de la aplicación de las políticas tributarias y para la instrumentación de nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.

Con el mismo espíritu de facilitar a los contribuyentes la regularización de su situación ante la Intendencia y compartiendo la inquietud de que las actuales multas por infracciones de tránsito alcanzan montos muy elevados volviéndose casi imposibles de pagar, estamos incluyendo en el Plan de Regularización una exoneración equivalente al 50% del valor de las mismas y la posibilidad de abonar el saldo hasta en 48 cuotas.

Esta medida va a ser acompañada con la generación de una nueva normativa respecto a las multas por infracciones de tránsito, ajustando los valores de las mismas.

Por todo lo expuesto, convencidos de que este proyecto de decreto, elaborado en conjunto por las diversas fuerzas políticas, redundará en beneficio de la ciudadanía, lo elevamos a consideración de ese Cuerpo.

Saludan a usted y demás señores Ediles, muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberry
Secretaria General"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de plenario y de comisiones.

(Se da de las siguientes:)

"Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 4 de agosto de 2010: faltan, con aviso, los señores ediles Juan Martín Álvarez y Gonzalo Geribón; sin aviso, el señor edil Pablo Cortés.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de 5 de agosto de 2010: faltan, con aviso, el señor edil Roberto Cabral; sin aviso, el señor edil Tabaré Laca.

Sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2010: faltan, con aviso, los señores ediles Juan Martín Álvarez, Jesús Pérez y Silvia Cabrera.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 9 de agosto de 2010: faltan, los señores ediles, Jesús Pérez y Juan Martín Álvarez.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 9 de agosto de 2010: falta, sin aviso, el señor edil Jesús Pérez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 12 de agosto de 2010: falta, con aviso, el señor edil Gonzalo Simone."

cb

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Abdón Choca.

◆ AGRADECIMIENTO Y RECORDACIÓN PARA INTEGRANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA

SEÑOR ABDÓN CHOCA.- Gracias Señor Presidente.

En la noche de hoy, al hacer uso de la palabra en esta Junta Departamental, por primera vez en esta legislatura, queremos manifestar el alto honor que para nosotros este hecho significa. Un honor que está relacionado con la participación en esta Institución, que para nosotros significa el primer escalón profundamente democrático, cargo que alcanzamos por la confianza que nos brindan los electores al designarnos para representar su voluntad, una voluntad que nos esforzaremos en cumplir a cabalidad.

No puedo dejar de recordar, en esta ocasión, a inolvidables compañeros, que ya no están en la actividad como ediles, que me precedieron en esta Junta. En ese sentido quiero mencionar al escribano Mario Sierra, primer representante del Frente Amplio y del Partido Socialista en la Junta anterior al período dictatorial. Luego a Zeta Delgado, quien ya no está entre nosotros, fue el continuador de esta actividad. A Juan Etchegorri, que más tarde, tuvo una importante participación ocupando una banca de edil representando al Frente Amplio y al Partido Socialista. En el período anterior a los compañeros Antonio Castro y Elita Bentancur que fueron representantes destacados en el accionar legislativo, ocupando distintos puestos a nivel local, nacional, e, incluso, llegando a tener participación en eventos internacionales. Y, por supuesto, a los actuales ediles del Partido Socialista, Javier Gutiérrez y Silvia Cabrera -de quien soy suplente- y a toda la bancada frenteamplista. Con todos ellos nos comprometemos a defender todos aquellos temas que hacen al interés de los maragatos y fundamentalmente a aquellos que más necesidades tienen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Casa del Pueblo de nuestro departamento y a la prensa.

◆ DEMORA EN LA HABILITACIÓN DEL "PROYECTO COOPIMA"

En el sentido que enmarca nuestra referencia anterior queremos plantear hoy la inquietud que nos golpea con relación a la necesidad de empleo que tienen los habitantes de nuestro departamento. En este tema nos llama la atención la demora que ha tenido la habilitación del funcionamiento de COOPIMA, Cooperativa de Obreros de Ex



Polímeros, el que se daba por hecho desde hace bastante tiempo; proyecto en el cual la Corporación Nacional para el Desarrollo había aportado U\$S 500.000.00, que fueron utilizados en la compra de parte de la maquinaria necesaria para comenzar la producción real.

Señor Presidente, no necesitamos argumentar sobre la urgencia del inicio de esta actividad, que cambiaría la vida de muchos maragatos. Por ello solicitamos enviar la versión taquigráfica de estas palabras a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a COOPIMA y a la prensa.

◆ **PREOCUPACIÓN POR ATENTADOS A BIENES PÚBLICOS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, también nos preocupa la situación que se plantea en los diferentes espacios públicos, plazas, parques y parquizaciones, donde al no haber personal de seguridad se producen increíbles atentados a los bienes públicos.

Nos llenan de tristeza estos hechos; y aquí nos ponemos en maestros y decimos que esto nos genera la preocupación de impulsar una campaña de concientización a nivel escolar y liceal en todo el departamento, para lo cual pensamos elevar a la Junta, para su consideración, un proyecto en este sentido.

◆ **CLAUSURA DE RADIOS COMUNITARIAS**

Y en último lugar nos gustaría compartir con todos, ediles y población, la situación de las Radios Comunitarias que estaban funcionando en San José, cumpliendo a nuestro entender, una importante labor de comunicación, y que fueron sancionadas con la clausura, sin darles la oportunidad de realizar los descargos que les permitieran continuar con tan importante labor.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a URSEC -organismo al que le compete el tema- para que se tome en cuenta esta inquietud y para que nos informe sobre las causas de esta situación. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa.

Agradezco vuestra atención y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Cabrera.

◆ **CONTINÚA LA PROBLEMÁTICA POR LAS CRECIENTES DEL RÍO SANTA LUCÍA, SOBRE RUTA 11**

SEÑOR MIGUEL CABRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El tema que quiero plantear es el que tiene que ver con las crecientes del río Santa Lucía, en Ruta 11 en el límite entre San José y Canelones, que -como es bien sabido- no permiten el paso.

Últimamente, en menos de dos meses, hubo cuatro crecientes; de hecho hoy está crecido, y, prácticamente, son vecinos de siete pueblos los que nos vemos afectados, Capurro, Pueblo Nuevo, 18 de Julio y Villa Ituzaingó, de San José; y 25 de Agosto, Independencia y Cardal, que también dependen del puente.

Hay que tener en cuenta, señor Presidente, que en estos pueblos no hay farmacias, no hay barracas

y no hay lugares para hacer trámites comerciales, o sea que todos los vecinos dependemos del Santa Lucía. También muchos funcionarios de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, y la Escuela Martiriné quedan presos de esta situación.

Este tema es viejo y realmente se necesita con urgencia la construcción de un nuevo puente, obra, que según se dice, ya fue trazada y estaría por empezarse.

También crece el arroyo La Virgen, ubicado entre 25 de Agosto e Ituzaingó, y la cañada La Paja ubicada entre Ituzaingó y Ruta 78, por lo que sería importante buscar una solución paliativa.

Una alternativa sería que durante las crecientes se dispusiera un servicio de trenes entre 25 de Agosto y Santa Lucía, porque la gente de Ituzaingó, de Martiriné y de Santín Carlos Rossi para tomar un tren a 25 de Agosto tiene que dar toda la vuelta por Capurro, ya que por lo general el río crece en los tres lugares.

Otra solución podría ser que el servicio de AFE llegara hasta Capurro, es decir, que el tren que va de 25 de Agosto a Santa Lucía siguiera hasta Capurro. De esta forma también se solucionaría el problema de la gente de Capurro; tengamos en cuenta que hay mucha gente que tiene que trasladarse a Santa Lucía por razones de trabajo.

Otra cosa que sería importante es que el telepeaje para las personas que tienen que hacer setenta kilómetros para ir a Santa Lucía, o cien para ir a Montevideo, sea libre durante las crecientes, tanto en el de Ruta 5, en la zona de Mendoza, como en el de Ruta 1, en la Barra del Santa Lucía. De esta forma se podría aliviar un poco a todas las personas que tienen que hacer tantos kilómetros a causa de las crecientes.

Creo que estas cosas serían fundamentales para todas estas zonas muy afectadas por esta problemática, hasta tanto no se efectivice la obra que, aparentemente, está un tanto retrasada.

Por lo expuesto, señor Presidente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a las Intendencias de Florida, Canelones y San José; al Directorio de AFE; a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta; a las Juntas Locales de Ituzaingó, 25 de Agosto y Santa Lucía; y a la Dirección de la Colonia Etchepare.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

mm

Tiene la palabra la señora edila Sonia Rocca.

◆ **ECILDA PAULLIER: AVANCE EN LA TRAMITACIÓN DE FONDOS PARA LA REPARACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES**

SEÑORA SONIA ROCCA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a plantear tres temas relacionados con Ecilda Paullier.

Según tengo entendido, el tema de la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier ya fue presentado en la Junta Departamental. Hoy quiero informarles a los señores ediles que el Ministerio de Turismo y Deporte hace más de un año que está en contacto con la Comisión Directiva de MASCEP -Movimiento de Acción Social y Cultural de Ecilda Paullier-

viendo el tema del mejoramiento de la plaza.

MASCEP es una ONG con veintidós años de trayectoria, cuenta con personería jurídica, está inscripta en el BPS y en la DGI, y posee una cuenta en el Banco de la República, requisito necesario para que el Ministerio de Deporte pueda enviar dinero –que sería administrado por esta ONG– a los efectos de comenzar con las obras de reparación.

En una primera etapa, se pidió presupuesto para arreglar el tejido perimetral y ya se envió mediante nota al Ministerio de Deporte. Ahora se está a la espera de la aceptación y del envío del dinero. En la nota se mandó el número de cuenta y también se aclaró quién va a administrar el dinero.

Una vez que se reciba el dinero, la idea de MASCEP es hacer un llamado a licitación para la realización de las obras de reparación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa departamental.

◆ **ECILDA PAULLIER: UBICACIÓN DEL CENTRO MEC EN LA BIBLIOTECA DE MASCEP**

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con la solicitud a la Junta Departamental para que haga las gestiones que correspondan a los efectos de que el centro MEC, que se piensa instalar en nuestra localidad, pueda ser ubicado en la biblioteca de MASCEP. Esta institución tiene como objetivos fomentar actividades tendientes al desarrollo intelectual y artístico de las personas, mejorar la integración regional y las condiciones de vida de la población en general. La instalación de un centro MEC podría contribuir a esos objetivos.

En MASCEP funciona la única biblioteca popular de Ecilda Paullier. Todos sabemos que en virtud de los avances tecnológicos los libros están siendo sustituidos por medios informáticos, por lo tanto, sería muy importante que ese centro se constituyera allí para que la biblioteca no perdiera su función, ya que se colocarían computadoras y la gente podría tener acceso, a través de Internet, a todo el conocimiento que antes se tenía a través de los libros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa departamental.

◆ **ECILDA PAULLIER: VECINOS DEL COMPLEJO MEVIR SOLICITAN OTRA CALLE DE ACCESO**

En tercer lugar, quisiera manifestar una inquietud que nos han hecho llegar vecinos del complejo de viviendas MEVIR I, en oportunidad de mantener una reunión con ellos.

Los vecinos consideran que es necesario tener otra calle de acceso para las viviendas del Plan II, recientemente ocupadas por sus beneficiarios, y del Plan III, cuyas obras están comenzando.

Actualmente hay una sola calle en la que se hace muy peligrosa la circulación, ya sea en vehículo o a pie. Sería importante tomar alguna medida inmediata, como la construcción de lomadas, veredas o peatonales, porque por allí circulan muchos niños que van a la escuela o a hacer otras actividades y el peligro es grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por usted, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Petre.

◆ **ACCIDENTES DE TRÁNSITO REQUIEREN UNA ACTITUD MÁS FIRME DE CONTRALOR EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

SEÑOR NELSON PETRE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que la UNASEV está llevando a cabo un trabajo muy importante con la instalación de las ULOSEV en todo el territorio nacional.

Días pasados, participamos de la integración de la ULOSEV en la localidad de Ecilda Paullier. También estuvieron presentes la ex Directora de Tránsito de la Intendencia Municipal, doctora Mónica Tedesco; el actual Director de Tránsito, doctor Juan Martín Álvarez -a quien le deseo desde aquí éxito en su gestión como nuevo director-; el diputado doctor Alberto Casas; representantes de la UNASEV, de la Dirección Nacional de Policía Caminera, de la Jefatura de Policía de San José, de la Asociación Médica de San José; autoridades departamentales y vecinos.

Representantes de la UNASEV realizaron una exposición realmente interesante con respecto a la problemática de la seguridad vial, dando ejemplos de las causas que con mayor frecuencia originan accidentes de tránsito y las consecuencias que estos provocan, como la pérdida de vidas humanas y las secuelas que les quedan a las personas, que repercuten en la familia uruguaya y, por ende, en toda nuestra sociedad.

Yo no quise desaprovechar la oportunidad y pregunté sobre algunas cuestiones que me preocupan, como son el sueño y el cansancio, que no fueron mencionados como causas de accidentes. Pero cuántas veces hemos escuchado decir después de un accidente que el chofer se durmió. Cuántas veces vamos por la ruta y observamos a los camiones zigzagueando, y está muy claro que el motivo es el cansancio y el sueño provocados por la cantidad de horas trabajadas.

En Europa, existe un instrumento, que debe llevar cada camión, con el que se controla el tiempo que ha conducido cada chofer, y a su vez es controlado por Policía Caminera en los peajes y por los Ministerios relacionados con el transporte. ¿Cuántas muertes se podrían evitar con un control de ese tipo?

Los conductores de ómnibus generalmente manejan con muchas horas de trabajo y pocas horas de descanso, y a veces cumpliendo más de una función, puesto que son conductor y guarda a la vez. También están los camiones con los que se transporta obreros. Y no solo lo hacen las empresas particulares, sino que hasta en camiones oficiales se transporta gente.

Hace unos años, en Ruta 1, hubo una tragedia, y se habló mucho de la desgracia que se vivió. Pero, ¿se continuó trabajando en el tema? Del tema del transporte de obreros en camiones yo creo que no se habló más.

Entiendo que, más allá de los partidos políticos, los distintos gobiernos de turno han estado omisos en legislar sobre el tema o la legislación actual no se está aplicando debidamente, porque yo veo en las rutas camiones que transportan gente que va a trabajar. Cualquiera sea la situación que se esté



dando, la responsabilidad le corresponde a las autoridades. Yo, desde mi posición de edil departamental, seré celoso guardián de que las autoridades actuantes apliquen con rigor las normas legislativas vigentes o que de futuro se aprueben.

Desde mi punto de vista, la UNASEV viene realizando un trabajo estupendo. Pero creo que quienes tienen la responsabilidad de implementar los mecanismos apropiados de control y regular estos temas tan sensibles para nuestra sociedad deberían tener otra actitud al respecto y actuar con mayor rigor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la UNASEV, a las restantes Juntas Departamentales, a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Banco de Seguros del Estado, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal y a los distintos medios de prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente, le pido disculpas pero el que hará uso de la palabra será el señor edil Gonzalo Simone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Simone.

◆ **PALABRAS DE AGRADECIMIENTO POR SU ASUNCIÓN AL CARGO DE EDIL**

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tenía varios temas para plantear en la Media Hora Previa, pero, antes que nada, quiero agradecer, en esta oportunidad, al Partido Nacional, a "Alianza Nacional", a nuestro líder en San José, Carlos Daniel Camy, a mis compañeros y a toda la gente que me ha apoyado para que yo pueda estar hoy aquí en este recinto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional y al señor Director de ANCAP, Carlos Daniel Camy.

◆ **DESCENTRALIZACIÓN DE LAS CARRERAS QUE DICTA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

En primer lugar, quiero destacar una gestión que hemos hecho y que a través de la Universidad de la República hay un gran interés, me refiero a la política de descentralizar los servicios y de empezar a trabajar fuertemente en San José, ya que es conocido por todos que la Universidad de la República dispone de un campo experimental en la Ruta 1, en la zona de Libertad, que además tiene un enclave en Ecilda Paullier en lo que se refiere a la Facultad de Veterinaria.

Lo cierto es que prontamente la gente de "Extensión de la Universidad de la República" ha solicitado una entrevista con nuestro Intendente, José Luis Falero, donde presentará y evaluará la posibilidad de, no sólo tener una actividad de la Facultad de Veterinaria, que es la que está más radicada en la zona, sino también traer todos los servicios universitarios como pueden ser: Facultad de Medicina, Ciencias Sociales, Psicología, Bellas

Artes... Además, les hemos ofrecido toda la infraestructura que tiene la Intendencia a través del Teatro Macció y el Espacio Cultural, el cual también puede ser usufructuado.

Pienso que es un gran aliciente para empezar a trabajar en conjunto la Universidad de la República y la Intendencia tratando de que los chiquilines que están acá en San José y no tienen la posibilidad de ir a estudiar a Montevideo empiecen a desarrollar carreras y cursos y a tener contacto con la Universidad de la República que nos ha dado tanto.

Este es el tema que quería tratar y quiero informar que a fin de mes van a empezar a venir los técnicos de la Universidad quienes comenzarán a trabajar en ese eje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa en general.

◆ **VECINOS DE RAFAEL PERAZA PREOCUPADOS POR EL SANEAMIENTO**

En segundo lugar, me quiero referir a Rafael Peraza, pues los vecinos le van a solicitar a OSE que les diga qué es lo que pasa con el tema del saneamiento. Recuerdo que se había formado una comisión que trabajó mucho por este tema, a través de la Junta Local; así que habría que volver a formarla y preguntarle a la OSE en qué está el expediente del saneamiento para Rafael Peraza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a OSE, al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Rafael Peraza y a la prensa en general.

◆ **SE SOLICITA PAVIMENTAR LA CARRETERA QUE VA DE MAL ABRIGO A CUFRE**

En tercer lugar, los vecinos me han solicitado que haga referencia a que hay una comisión que está formándose para lograr que la carretera de Mal Abrigo a Cufre pueda ser pavimentada. Se trata de una carretera importante que va a unir ambos departamentos, San José y Colonia.

Así que, ellos tienen la intención de que sea tomada en cuenta en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia y que esta Comisión de Vecinos se pueda reunir con el Intendente, José Luis Falero, y con la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, a la Intendencia de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia y a la prensa en general de nuestro departamento.

◆ **DIFICULTADES PARA ESTACIONAR EN LA PLAZA TREINTA Y TRES**

En cuarto lugar, quiero hacer referencia a un tema que me preocupa y es el estacionamiento en la Plaza Treinta y Tres, que es un asunto que está afectando a muchos vecinos.

Al respecto, hemos conversado y realizado gestiones para que se repiense el estacionamiento que hay disponible. Por ejemplo, para los taxímetros creemos que se podrían dejar uno o dos lugares para los taxis por empresa y así disponer de más lugares para que la gente estacione. También habría que disponer de otros lugares para que los taxis se vayan turnando a medida que van tomando clientes. Me parece que es un drama el tema del



estacionamiento en la Plaza Treinta y Tres y habría que repensarlo.

Por tanto, me gustaría que el Ejecutivo Departamental, la División de Tránsito de la Intendencia y la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental consideren este planteamiento.

En resumen, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la División Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa en general.

◆ **DURAS CRÍTICAS AL SEÑOR JUAN ÁNGEL FERNÁNDEZ**

En quinto lugar, quiero manifestar que debido a una inquietud personal me enteré, a través de trascendidos de prensa, de que el señor Juan Ángel Fernández- ex Asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la parte de prensa, autor de un informe del cual nadie se debe sentir orgulloso, pues evaluó a periodistas agropecuarios de manera poco responsable-, aparentemente, integra o trabaja en el Congreso Nacional de Intendentes.

Por tanto, ya que el Congreso Nacional de Intendentes cuenta con una mayoría nacionalista, me gustaría averiguar qué funciones está cumpliendo este señor y convoco a que se tomen medidas; porque esa persona no debería trabajar en ningún ámbito estatal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Por último, finalizo mi exposición en la Media Hora Previa, para, con orgullo, darle el lugar al señor Gastón Camy, quien ingresará ahora a la Junta Departamental a jurar para el cargo de Edil.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil Gonzalo Simone.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

◆ **RADICAR EN SAN JOSÉ “CONSULTORIOS JURÍDICOS BARRIALES GRATUITOS” DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos utilizar, en la noche de hoy, el espacio que nos otorga la Media Hora Previa para compartir algunas propuestas que hemos venido madurando, con el correr de los meses, planteando así, en esta casa, donde se encuentra representado el sistema político de nuestro departamento, algunos conceptos e ideas en busca de la oportunidad que, como sociedad, tendríamos si lográramos, entre todos, radicar en San José la asistencia jurídica de los “Consultorios Jurídicos Barriales Gratuitos” de la Universidad Mayor de la República.

Durante el transcurso de la campaña electoral, señor Presidente, en el necesario vínculo y relacionamiento con los vecinos, cuando todos los actores políticos, en definitiva, buscamos ser depositarios de la confianza y de la posterior manifestación concreta de esa confianza, a través del voto, capté una necesidad en la gente que a mí particularmente me preocupa.

Pude encontrar una cantidad muy importante de

personas con problemas, muchos de los cuales se vinculaban a una ausencia real de acceso a la Justicia en tiempo y forma, lo que en la práctica implica pérdida de derechos que se tienen, pero que, en realidad, no se tienen porque no se defienden, y no se defienden porque no se logra acceder, pues no se logra ser parte, o se accede tarde y mal.

Nada de esto podemos admitir en una sociedad democrática ni en un Estado de Derecho si es que queremos construir y profundizar la Justicia Social y contribuir con ello al desarrollo de nuestra sociedad.

Hoy se instala, ante nuestros ojos, señores legisladores departamentales, una necesidad real de muchos vecinos de distintos barrios, de que se facilite el acceso a un sistema de Justicia, en donde el asesoramiento constituye el primer eslabón real y principal para la defensa de los derechos que todas las personas tienen.

La Universidad de la República, a la cual tanto queremos por ser formadora de nuestra gente -y no me refiero solo a los uruguayos que tenemos a través de ella la suerte de obtener un título, sino a su acción edificante, que abarca e impacta a toda nuestra sociedad uruguaya- tiene a través de la Facultad de Derecho, un “Programa de Consultorios Jurídicos Barriales”, en donde se promueve un mayor acceso a la Justicia a través del asesoramiento y la asistencia gratuita a personas de bajos recursos económicos. Todo ello hace, a su vez, que exista un proceso de aprendizaje bidireccional en el que estudiantes universitarios y distintos actores sociales, que participan del programa, interactúen ayudando a las personas que lo necesitan, moldeando a su vez el temple a través de una formación práctica y real en contacto con la gente, que tan necesaria es para formar nuevas generaciones de abogados comprometidos con nuestra sociedad josefina, formados por ella y brindando lo más importante que es un servicio que facilite y garantice el acceso a la Justicia.

La actividad de los Consultorios abarca, por un lado, la asistencia que implica la tramitación judicial hasta lograr una sentencia definitiva y, por otro, el asesoramiento en el que sólo se evacuan dudas y se deriva al consultante a un lugar en que puedan asistirlo. Todo ello depende, en definitiva, de si el “consultante” reúne las condiciones exigidas por el reglamento que rige el funcionamiento de estos Consultorios, en donde se exige que se trate de personas que no podrían de otra forma financiar un abogado particular.

A raíz de ello, los vecinos que sí se atiendan en los “Consultorios Jurídicos Barriales” y en función de lo dispuesto por Ley, se encuentran exonerados de timbres judiciales y profesionales, así como de las tasas correspondientes a los edictos que deban publicarse en el Diario Oficial, de forma que no exista impedimento económico alguno para el logro de los derechos que puedan corresponder.

Hemos participado, señor Presidente, en las últimas horas, de una conferencia celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad titulada: “Sistematización de Experiencias Nacionales de Consultorios Jurídicos Universitarios”, en el marco del “Programa de Estrategia de Acceso a la Justicia del Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la Secretaría General de la OEA”, donde expusimos sobre la importancia de seguir descentralizando hacia el interior de la República estos “Consultorios Jurídicos Barriales”, y del

interés que considero debemos entre todos refrendar, de que se instalen experiencias de estos programas en nuestro departamento.

Asimismo señalé, y lo hago aquí, que podríamos ofrecerle a la Universidad de la República, a la Facultad de Derecho, alguna iniciativa, que tendiese a innovar en estos mismos programas, donde no se atienden asuntos en materia de violencia doméstica; pero que me gustaría, quizás, en una instancia posterior, poder lograr incorporar asuntos de esta índole, que tan necesario es en las realidades cotidianas y tanto daño causa el asunto en sí y su posterior falta de canalización.

Quiero señalar aquí, mi agradecimiento y reconocimiento para con los Jueces Letrados con los que hemos mantenido reuniones; quiero agradecer a la Doctora Maisonave, Jefa Administrativa de la Defensoría de Oficio en la ciudad de San José de Mayo; así como a las Defensoras de Oficio, Doctoras: Rodríguez y Hernández, con quienes me reuní y me asistieron con material estadístico, que confirma el excelente trabajo que llevan adelante los Defensores de Oficio, pero que muchas veces y, sobre todo, en materia de familia se ven absolutamente desbordados y que quizás la radicación de esas experiencias podrían, eventualmente, contribuir en el futuro a descongestionar un poco las Defensorías. También, quiero agradecer al Doctor Marcelo Pecorari, Profesor de la Facultad, que nos ha orientado y ayudado a canalizar e ir concretando pasos importantes para ir logrando el objetivo.

La concreción de esta iniciativa pasaría, fundamentalmente, por dos elementos centrales: uno de carácter institucional y otro de carácter operativo y reglamentario.

El primero, radica en la celebración de un convenio entre la Universidad de la República y el Gobierno Departamental, a los efectos de viabilizar económicamente la instalación de uno o más consultorios jurídicos que deben ser dirigidos por Profesores Grados 2 y 3.

El segundo elemento central, radica en que la Facultad de Derecho indica como obligatorio y excluyente la existencia de Estudiantes de Derecho de Sexto Año de Facultad que quieran cursar esta materia obligatoria de la carrera de abogacía haciéndolo, por supuesto, en el departamento de San José.

"Consultorio Jurídico" es una materia anual, obligatoria curricular y, por tanto, todo aquel que quiera convertirse en abogado debe cursarla.

Deberíamos, entre todos, buscar el mecanismo apropiado, para lograr convocar a los estudiantes de Derecho para que presten servicio a la comunidad formándose en San José, ya que ello es condición fundamental para la existencia de los Consultorios Universitarios; es decir, los alumnos en vez de cursar "Consultorio Jurídico" en Montevideo podrían hacerlo aquí en San José.

A raíz de lo expuesto, señalo, aquí, que en las próximas horas nos estaremos reuniendo con el Colegio de Abogados, de la misma forma que lo hemos hecho con representantes del Poder Judicial y de la Defensoría de Oficio, a los efectos de darle la más amplia base de sustentación a esta idea haciendo lo propio con el Profesor Doctor Gonzalo Uriarte, Director de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho, a los efectos de ir trabajando la propuesta, de ir concretando reuniones con actores principales, como lo es el Intendente del

departamento, con el objetivo de analizar la dirección, viabilidad y alcance de la presente iniciativa, ya que mi intención es un poco dejar instalado el tema, en el que hemos avanzado, para que entre todos podamos darle consistencia.

De entenderse viable, el siguiente paso radicaría, básicamente, en lograr el involucramiento directo de los estudiantes de Derecho.

Como se depende de mis palabras, estamos aún en las fases iniciales de esta idea y es bueno que así sea, porque su concreción, no debe ser solamente producto de esfuerzos individuales, sino también del interés colectivo de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las restantes dieciocho Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa de todo el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a tomar juramento para ocupar el cargo de edil al señor Gastón Camy. Invito a los presentes a ponerse de pie.

(Así se hace)

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR GASTÓN CAMY.-Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR GASTÓN CAMY.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

◆ RENUNCIAS

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rubén Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, le hemos entregado una nota de renuncia al cargo de edil al Secretario General, señor Alexis Bonnahón. Pero, como las notas son un tanto frías queríamos decir algunas cosas antes de retirarnos de la Junta Departamental.

Como todos saben mañana seré nombrado como Director de la Dirección de Deporte y Juventud de la Intendencia de San José, cargo con el cual el Intendente y la Secretaria General de la Intendencia me han honrado. Y, como también saben, existe incompatibilidad entre la función del cargo de edil con cualquier desempeño en la Intendencia, por lo cual presentamos la renuncia.

Y, como decía, no quiero retirarme sin agradecer a los compañeros de partido que durante mucho tiempo me han ayudado, me han dado una mano, y con quienes compartimos y crecimos juntos en nuestro camino por la Junta



Departamental.

También mi agradecimiento a los ediles de los demás partidos, Frente Amplio y Partido Colorado, con quienes durante diez años he compartido muchísimas experiencias. Creo que en un trabajo realizado entre todos hemos podido llevar adelante muchas cosas en la Junta Departamental que, sin lugar a dudas, le han servido a la población de San José. Agradezco a los ediles que hoy están aquí y a los que ya no están, porque con todos ellos cultivamos una relación muy importante más allá de posiciones políticas.

Mi agradecimiento también a los funcionarios de la Junta Departamental que siempre que los precisamos estuvieron a la orden; fundamentalmente en los tres períodos que ocupamos la Presidencia de la Junta, dándome una gran mano para llevar adelante esa función. Evidentemente, durante mi primer año como Presidente estuve aprendiendo todo lo que hace a la función; después fui adquiriendo experiencia, pero siempre fue importante contar con el apoyo de los funcionarios.

Quiero agradecer, por supuesto, a mis compañeros de la "Lista 50"; a Danilo que ha estado junto a mí durante esos tres períodos; a Nelson Petre y a otros compañeros que han trabajado con nosotros, alternando con los ediles titulares de nuestra agrupación.

Por último, quiero decir que durante el desempeño de mi nueva función voy a tener siempre presente a la Junta Departamental, transmitiéndole todas las cosas que llevaré adelante. Los lunes me van a ver por aquí ya que mi intención es seguir manteniendo un contacto directo con quienes sigo sintiendo compañeros. Durante todos estos años he tratado de jerarquizar a la Junta Departamental y a la función del edil, y ahora desde afuera continuaremos en ese camino para que se conozca y se entienda todo la tarea que desempeñan los ediles.

Señor Presidente, dejamos la nota de renuncia en Secretaría y agradecemos nuevamente a todos la posibilidad que nos han dado de haber estado acá durante tanto tiempo. Saludamos también a los ediles que ocupan el cargo por primera vez.

Gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Rubén Bacigalupe)

(Aplausos)

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.-

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias.

Señor Presidente, brevemente para despedir al edil Rubén Bacigalupe, compañero de partido, que cuando ingresé a la Junta, allá por el año 2002, ocupaba la Presidencia; y es así que tuvimos oportunidad de trabajar mucho con él. Fue, y es, señor Presidente, un buen amigo, un buen edil y un buen blanco.

Desde nuestra bancada, entonces, le deseamos la mayor de las suertes en la nueva tarea que va a desempeñar, porque ello va a redundar en beneficio para el departamento.

Desde nuestra bancada, Alianza Nacional, nos ponemos a su disposición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a las notas de renuncia recibidas.

(Se lee:)

"San José, 16 de agosto de 2010.

*Sr. Presidente de la
Junta Departamental de San José
Don Ricardo Lecouna*

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Esc. Juan Martín Álvarez, edil departamental, por la presente, presenta su renuncia indeclinable al Cuerpo que usted preside, en virtud de haber sido convocado por el señor Intendente, don José Luis Falero, para ocupar un cargo de confianza en el Ejecutivo Departamental.

Por lo expuesto, agradezco se le dé a la presente el trámite que reglamentariamente corresponde

Asimismo, ruego a usted, trasmita a los señores ediles de todos los partidos políticos mi reconocimiento por la forma en que se está trabajando en esta legislatura, donde se está demostrando verdadera voluntad política de lograr acuerdos, por encima de las lógicas diferencias políticas en un marco de respeto y comprensión. Y a los señores funcionarios mi agradecimiento por el apoyo que me supieron brindar.

Sin otro par-ticular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Esc. Juan Martín Álvarez"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura de otra nota de renuncia.

(Se lee:)

**"PARTIDO NACIONAL
AGRUP. 'TRABAJANDO PARA TODOS'
LISTA 50 SAN JOSÉ**

San José, 16 de agosto de 2010.

*Sr. Presidente de la
Junta Departamental de San José
Don Ricardo Lecouna
Presente*

Como es de conocimiento de esta Junta Departamental, el señor Intendente Municipal José Luis Falero me ha honrado con la designación para ocupar el cargo de Director de Deporte y Juventud del Gobierno Departamental.

Siendo estos dos cargos, edil y director, incompatibles, vengo a presentar renuncia en el día de la fecha al cargo por el cual fuera electo en las pasadas elecciones departamentales por el Partido Nacional.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los



miembros de este Cuerpo, como también a los funcionarios que durante estos diez años, y de los cuales tres he tenido la distinción de ocupar la Presidencia, me han brindado el total respaldo para poder ejercer esta función, la cual me ha permitido crecer desde el punto de vista político y especialmente humano.

Asimismo, desde mi nueva función, voy a mantener un vínculo directo y fluido con este Organismo, ya que conocemos la importancia de este.

Saluda atentamente,

Rubén Bacigalupe”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa.UNANIMIDAD

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría da cuenta de las solicitudes de licencias recibidas.

(Se lee:)

“San José de Mayo, 10 de agosto de 2010

Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, amparado en el artículo 63, inciso 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir de la fecha y por el término de sesenta días por motivos de salud y trabajo, que momentáneamente me impiden desempeñarme en la función.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Horacio González
Edil Departamental”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

“San José de Mayo, 10 de agosto de 2010

Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Edil Ricardo Lecouna

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, amparado en el artículo 63, inciso 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, como primer suplente del edil Horacio González, solicitando licencia a partir de la fecha por sesenta días, por motivos de índole personal.

Sin otro particular,

saluda a usted atentamente

Jorge Marzaroli”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

mm

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se presentan informes, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee:)

“Acta N° 4 de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de agosto de 2010. Acta N° 5 de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2010.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Acta N° 5.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe N° 1.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio N° 7356/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor ex edil Alexis Bonnahón relacionada con la realización de un homenaje al ex edil Vicente Mallada, recientemente fallecido. (Hay repartido)”



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 2.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota de la señora Cristina Zitarrosa proponiendo la colocación de un monolito en memoria de Alfredo Zitarrosa. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Señor Presidente: con respecto al informe que acabamos de votar quisiera saber si se tiene información de dónde se va a instalar el monolito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: reglamentariamente, para volver al informe N° 2, que fue votado, tiene que pedir la reconsideración del tema.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Si se puede dar respuesta, oficiosamente no hay problema, seguimos con los otros informes. Lo que pasa es que no tengo ese dato y quisiera saberlo.

SEÑOR SECRETARIO.- Si pide la reconsideración, se vuelve sobre el tema y se le da la información.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Bien. Solicito la reconsideración del informe N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado, se somete a votación la reconsideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee:)

“COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS

San José, 28 de julio de 2010.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DEL CUERPO

VISTO: la nota presentada por la señora Cristina

Zitarrosa proponiendo la colocación de un monolito a la memoria de Alfredo Zitarrosa en una casa ubicada en el Km 29,500 de la Ruta N° 1 vieja;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar al archivo el planteamiento mencionado, sin perjuicio de volver a retomar el tema de considerarlo pertinente.

POR TANTO:

LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS

RESUELVE: sugerir a los señores Ediles del Plenario del Cuerpo remitir al archivo la nota mencionada en el Visto del presente.

Nelson Petre, Rafael Diringuer, Juan C. Acosta, José I. Mesa, Julio Verde, Juan C. Alfaro y Oscar López.”

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: hay un compañero de bancada que tiene dudas con respecto al tema, por lo tanto, solicito que el informe vuelva a comisión para tratarlo nuevamente y que el señor edil se pueda informar cuanto sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 3.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el planteo efectuado por Taquigrafía de esta Corporación, relacionada con una actividad realizada en el año 2007. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 4.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 7306/2010 de la Corporación, adjuntando exposición del señor edil Danilo Vassallo relacionada con preocupación por la habilitación del local de PARISIEN sin salida de emergencia. (Hay repartido)”

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor



edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Le voy a solicitar al Cuerpo que este informe vuelva a comisión para estudiarlo más profundamente. Hay nuevos elementos y, además, en el día de hoy entró un oficio de la Intendencia referente al tema.

Gracias.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente el tema hace referencia a un planteamiento que nosotros realizamos con respecto a este local comercial sito en Paseo de los Constituyentes y Colón. En el día de hoy, entre los asuntos entrados, se leyó un oficio de la Intendencia referente al tema, por lo tanto, es oportuno que el informe vuelva a comisión para su tratamiento. Creo que en ese oficio hay elementos sumamente interesantes para analizar.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud formulada por los señores ediles. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 5.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 5747/08 de la Corporación adjuntando exposición del señor edil Oscar López transmitiendo planteo de vecinos de calle Zudáñez y Espínola. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 6.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 5694/08 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor edil Horacio González, relacionado con el cordón-cuneta en Villa Rodríguez. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 7.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N° 5584/08 de este Cuerpo adjuntando exposición de la señora ex edila Rita Quevedo, relacionada con planteo de vecinos de Colonia América y zonas aledañas. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 8.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 5553/08 de esta Corporación adjuntando exposición del señor ex edil (S) Gerardo Hópper, relacionada con el mal estado del camino que une Ruta 11 con Ruta 23. (Hay repartido)”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N° 9.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 2443/10 de la Intendencia de San José para Declarar de Interés Departamental Categoría 'C' a las actividades programadas con motivo del Centenario del Centro Comercial e Industrial de San José. (Hay repartido)”

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se lee:)

“San José, 16 de agosto de 2010.

“AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Oficio N° 51/2010 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental, Categoría 'C' al espectáculo de Vilma Palma e Vampiros programado por la firma 'Mentes S.R.L.'

CONSIDERANDO: que el evento programado con una banda internacional de esta categoría será sin duda de suma importancia desde punto de vista social y traerá aparejado beneficios económicos



para el departamento.

ATENCIÓN: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo, por Oficio Nº 51/2010, para declarar de Interés Departamental, Categoría 'C', al espectáculo programado con la actuación de la banda internacional Vilma Palma e Vampiros, a realizarse el próximo 24 de agosto de 2010, por la empresa Mentes S.R.L., en el local de 'Trans' ubicado en calle Manual de Rodríguez esquina Artigas.

Luis E. Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero. Pablo Corté, Silvia Cabrera”

am.
SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a consideración el informe.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay mociones urgentes pendientes)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.**

(No se presentan mociones con proyecto de decreto)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Gonzalo Simone para exponer en Sala sobre la personalidad de Wilson Ferreira Aldunate.”

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE.- Gracias, señor Presidente.

La primer moción simple que quise traer al Plenario es para homenajear a Wilson Ferreira Aldunate, aquí, en San José. Y es mi primer moción porque pienso que en la vida política de alguien, como nosotros que recién estamos empezando, se debe tener un marco de referencia para su actividad. Y, tanto para nuestra agrupación “Alianza Nacional”, como para mí, la vida de Wilson evoca y sintetiza todo nuestro accionar político a futuro.

Wilson es democracia, libertad, solidaridad; es lucha contra la dictadura desde siempre; es la salida hacia la democracia; es esa caravana formidable –y lástima que era tan chico que no lo pude vivir- que todo el pueblo uruguayo vivió el día de su liberación; es el momento en el que él

manifiesta, enfrente de la explanada municipal de Montevideo, el mejor discurso político que, por lo menos, he visto y escuchado hasta el momento, donde al país le da la gobernabilidad, donde nosotros mismos, en estos momentos de coincidencia política en general en los grandes temas, tenemos siempre la bandera de Wilson porque él fue el primero que dijo: “Primero está el país y después el Partido”.

En estos tiempos sabemos que una calle de San José lleva el nombre de Wilson, pero también sabemos que existe un decreto y una comisión-formada por un miembro del Ejecutivo Departamental, un miembro de la Junta Departamental y un miembro de la Comisión Departamental del Partido Nacional- que tenía la responsabilidad de homenajear a Wilson. Consideramos que esta es una hermosa oportunidad para darles a conocer a todos los jóvenes que no conocen la historia del país, o no les interesa, o no tienen referentes, quién fue la gente que luchó por la democracia en este país. Pensamos que lo pertinente es trabajar para que Wilson tenga un busto o un monumento sobre la Ruta 3, en algún lugar o punto en donde él paró a saludar a la gente- y sé que fue un mar de gente la que fue a saludarlo.

Por esta razón, le exhorto al Ejecutivo Departamental a que nombre esta comisión y tampoco descarto que otros actores, otras personas y otros compañeros ediles quieran homenajear a otras grandes celebridades que siempre han luchado por la democracia en este país.

Por tanto, para la gente que luchó por la democracia, por nuestra recuperación y para la salida de la dictadura, nuestro voto siempre será a favor.

Insto, a través de esta moción, a que se aplique este decreto, se forme dicha comisión y que se trabaje hondamente para realizarle el homenaje a Wilson; porque al homenajear a Wilson le estamos rindiendo un homenaje a la democracia, a los valores que nos unen y a este nuevo tiempo que Wilson predijo hace más de veinte años, en donde el país salía todo unido o de lo contrario no salía.

Es muy importante lograr esto y por eso pedimos que se lleve a cabo lo que establece el decreto municipal.

Es todo lo que tengo para decir por ahora.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para redactar una moción final, pues, indudablemente, si el decreto existe se debe cumplir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, se pondrá a votación el cuarto intermedio solicitado.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cabrera.

SEÑOR NELSON CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Naturalmente, que estamos de acuerdo con que la figura de Wilson es inmensa y trasciende a esta



altura a todos los partidos.

Y haciendo referencia a la caravana que mencionaba el señor edil recién, puedo decir que tuve la suerte de haber sido testigo de ella.

En aquel momento, había nacido nuestra primera hija, tenía solamente dos años, y con el frío que había en aquella oportunidad decidimos ir a la Picada Varela a ver la pasada de Wilson que, por supuesto, demoró mucho. Pero lo curioso de todo es que se juntó una cantidad de gente. Era un momento muy especial para el país. Entonces, nos empezamos a mirar y a encontrar todos los que nos conocemos en San José y resulta que habían más Colorados y Frentistas, que Blancos.

— “¿Y vos qué hacés acá?”

— Yo viene a esperar a Ferreira”.

Entonces, fue un espectáculo extraordinario, la gente al costado de la carretera, de todos los partidos, con sus banderas esperando el pasaje de Wilson que había sido liberado en Trinidad.

Esto demuestra la calidad y la talla de un líder político que supo convocar a toda la población del país, sin distinciones políticas para que salieran a saludarlo y recibirlo.

Pero, además, hubo otro momento en que lo conocí personalmente, una sola vez, cuando fuimos a su casa, personas de todos los partidos. Yo, en aquel momento, era más joven que ahora, por supuesto -y tal vez más atrevido-, llevaba un distintivo de mi Partido en la solapa. Él nos recibió y apareció ante mí, con esos ojos tan incisivos que tenía para llegar al fondo de las personas- y lo lograba, pero a su vez transmitía su ideal, su ideología. Entonces, me saluda y me dice: “Los Colorados son bienvenidos en mi casa, porque también aprendo de ustedes, a veces- me aclaró”. Y termina diciéndome- porque él me conocía, yo no a él-: “Como usted es docente recuerde a Voltaire”. Y ahí quedamos... Y parafraseando, lo que dijo Voltaire a nivel político hace más de 200 años simplemente es: *Yo podré discrepar contigo sobre tus ideas, pero daré mi vida para defenderlas*”. Eso pintaba a Wilson de cuerpo entero. ¡Fue un honor conocerlo!, y vamos a acompañar la moción del señor edil.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil Vassallo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.48)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.55)

Por Secretaría se dará lectura a la moción

presentada a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Enviar una minuta de comunicación al señor Intendente para que se forme la Comisión de Homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, según decreto del año 2001, integrada por un miembro del Ejecutivo Departamental, un miembro de la Junta Departamental y un miembro de la Comisión Departamental del Partido Nacional, para establecer y levantar un Monumento en homenaje a su figura. **Gonzalo Simone, Edil**”.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Juan Carlos Alfaro para exponer en Sala sobre ‘Educación en el Tránsito, en Enseñanza Primaria y Media: Escuelas de Tránsito.’”

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: esta es la tercera vez que traigo este tema a Sala; lo hice en dos legislaturas. La primera vez fue el 30 de octubre del año 1995; la segunda, el 27 de noviembre del año 2000. Han pasado diez años y hoy nuevamente lo planteo en Sala con la misma preocupación que la primera vez, señor Presidente, señores ediles. Preocupado por la enorme importancia que tienen los siniestros de tránsito en nuestro país y, lamentablemente, -según una información que voy a dar al finalizar mi exposición- en nuestro departamento donde el porcentaje es elevado.

Las dos veces anteriores vine munido de gran cantidad de material, de informes que mostré a los señores ediles y que fundamentaban la importancia que podía tener el hecho de crear una “escuela de tránsito” en el departamento.

En esta oportunidad voy a leer parte de las exposiciones que hice tanto en el 1995 como en el 2000. Los informes a los que me refiero son de aquellos años, pero a pesar de eso la realidad, señores ediles, sigue siendo la misma. Lo que hoy estamos viviendo en el país y en el departamento es lo mismo que vivimos hace diez años. Por eso, me voy a permitir tomar parte de vuestro tiempo para transmitirles lo que en aquel momento planteamos.

La primera vez, en octubre de 1995, cuando presidía la Junta el señor edil Heber Berto, nos expresábamos de la siguiente forma: “ *Señor Presidente: nos preocupa el constante incremento de accidentes de tránsito que hay en nuestro país y la cantidad de vidas humanas que se pierden a causa de los mismos.*”

Las cifras y proyecciones estadísticas señalan que para el presente año han de morir, por accidentes de tránsito, más de seiscientos ochenta personas, es decir un promedio de dos personas por día. Este fin de semana fallecieron a causa de accidentes, siete personas, pero además, de no ser así, quedan con serias lesiones y secuelas- que llegan a veces hasta la imposibilidad física- más de ocho mil quinientas personas por año.

Acá tengo el informe que dio el doctor Rodolfo Vázquez- que es master en epidemiología en el Banco de Seguros- en un taller que se realizó- patrocinado por el Ministerio de Salud Pública- en la ciudad de San José, el día 19 del corriente mes, con motivo de celebrarse el 'Día sin accidentes de Tránsito'. En dicho informe estadístico se mencionaba que en el Uruguay el 2, 1 % de cada diez personas conducía un vehículo y que en los últimos diez años el parque automotriz se ha incrementado en un 25 %.

Los accidentes de tránsito, sin duda alguna, dejan varias secuelas en la salud de las personas, consecuencias sociales a aquellos que son afectados por estos accidentes y también consecuencias- y esto es muy importante resaltarlo - económicas; pero reitero que las cifras que mencionaba el doctor Vázquez, tanto a nivel nacional como mundial, son realmente alarmantes.

Este problema de los accidentes de tránsito no se da solamente en nuestro país, sino que existe en todo el mundo, y en algunos países ya se están tomando medidas y se está atendiendo con mucha preocupación esta temática, tanto desde ahora, sino desde hace mucho tiempo.

El doctor Vázquez -en sus manifestaciones- decía que el costo económico que tiene el mundo para corregir estos accidentes significa el 1% del producto bruto mundial. En el Uruguay la cifra es superior, es del 2% del producto bruto interno. Estas cifras por sí solas alarman y más alarma comprobar que día a día ese número aumenta más porque, consecuentemente, día a día aumenta el parque automotor y la velocidad que desarrollan las nuevas unidades que conviven, en las rutas, con las viejas, teniendo en cuenta también el estado de las rutas, su señalización, las imprudencias de conductores y peatones, etcétera.

En este recinto en más de una oportunidad varios señores ediles se han referido al tema y han propuesto distintas medidas para la prevención de accidentes en nuestro departamento. Pero esta inquietud no es nueva, ni es propia de esta legislatura, este problema se avizoró hace varios años atrás y es así que en la pasada legislatura, en el Parlamento Nacional, se aprobó la Ley 16. 585 por la cual se creó la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, que fue promulgada por el Poder Ejecutivo en setiembre de 1994; es decir que tiene un año de creada . Esta Comisión está integrada por un delegado titular y un alterno de los siguientes organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuyo titular la preside, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia Municipal de Montevideo, Congreso de Intendentes, Banco de Seguros del Estado, Cámara de Transportes, UNOT y un representante por el Automóvil Club, por el Centro de Automovilistas y por el Centro de Protección de Choferes. Las competencias legales de la Comisión son lograr mayor seguridad y

mejorar el ordenamiento del tránsito, proyectando y promoviendo ante el Poder Ejecutivo acciones tendientes a ello; crear y administrar un sistema nacional único de relevamiento de información de accidentes de tránsito; reglamentar el aprendizaje que se imparte en las academias de conducir, características de vehículos para ese fin y formación de docentes; el registro, control y sanción, cuando corresponda, de las academias será competencia de las Intendencias Municipales; establecer normas de calificación de aptitudes psicofísicas para el otorgamiento de la licencia de conducir; proponer a las autoridades competentes un sistema común de sanciones a los infractores de las normas de tránsito en todo el territorio nacional; proponer a las autoridades de la enseñanza la incorporación, en los programas, de temas referidos a la seguridad en el tránsito, vinculándolos con los contenidos curriculares.

La ley encomienda, asimismo, específicamente al Ministerio del Interior, la realización de los controles de alcohol por espirometría a los conductores; al Ministerio de Salud Pública, la reglamentación y organización de todo lo referido a las pruebas de alcohol en la sangre; al Ministerio del Interior y Salud Pública, la organización, en forma conjunta, de las unidades de rescate para accidentes en el tránsito; y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la creación de registros nacionales únicos de conductores, vehículos e infractores.

Como vemos, señor Presidente, hay una comisión para la prevención y control de accidentes de tránsito, hay una ley y hay un marco jurídico que la regula, todo lo cual compartimos íntegramente, pero nos resulta insuficiente. Pensamos que hay que apuntar a otro aspecto y este es el motivo de nuestra moción: la necesidad de educar para el tránsito.

El seguimiento que hemos hecho del tema, nos ha hecho llegar a la conclusión de que dentro de las cifras de accidentes de tránsito que se producen en el país -lo que voy a corroborar con el informe del doctor Vázquez ,del 19 de octubre pasado- fundamentalmente son causa de fallas del factor humano.

mm

El 91,2% son debido al factor humano, el 2,69 a los vehículos, el 6,29 al factor ambiental, como podría ser estado de rutas, mal tiempo, etcétera. Dentro de ese 91% debido al factor humano, más del 80% de las causas son, fundamentalmente, dos: imprudencia y desconocimiento de las normas de tránsito.

Frente a esta conclusión, pensamos que el camino indicado para mejorar esta situación es el de educar a nuestra gente, es el de enseñar las normas para el comportamiento en el tránsito, pero nos planteamos las siguientes interrogantes. ¿Cómo encaramos esa educación? ¿Hacemos una masiva campaña publicitaria alertando sobre los riesgos que corremos por no respetar las normas de tránsito? ¿Enseñamos normas de tránsito a través de los medios masivos de comunicación? Esto se hace y es importante, pero es insuficiente. Creemos que el camino indicado es iniciar una educación formal sobre la educación vial para niños y jóvenes. Esta no es una idea inédita nuestra, ya existe en Europa desde hace más de cuarenta años, y en nuestro país ha comenzado a funcionar una escuela de tránsito en Montevideo, con gran



alegría, podemos anunciar que próximamente se creará una en San José, a la que me referiré más adelante.

Yo voy a leer parte de un documento que tengo acá, que es un manual para docentes e inspectores de tránsito. Dice así: 'La necesidad de crear escuelas de tránsito para niños surgió, aproximadamente, hace cuarenta años en Alemania. El objetivo de esta escuela es ayudar a incorporar en forma práctica a los niños en edad escolar, los elementos básicos del comportamiento en el tránsito y la necesidad de aplicar formas de comportamiento adecuadas a la situación mediante estrategias claras y experimentales. Actualmente hay más de mil quinientas escuelas de tránsito en Alemania. La idea de este tipo de escuelas fue también tomada y puesta en práctica en treinta países más. En Uruguay actualmente se está instalando la primera escuela de tránsito para niños; se elaboró un manual adaptado a la situación específica del país para ser utilizado en las clases de dicha escuela y en la educación formal. Este manual sirve para ello como ayuda y base de información.' Tiene distintos capítulos, está seriado de acuerdo a la edad del educando.

Más adelante dice: 'En una escuela de tránsito para niños, se entrena normalmente a niños de 6 a 11 años a comportarse en el tránsito de forma segura y concorde a la ley, en un terreno bastante grande y en el cual se pueda imitar las formas óptimas de la realidad del tránsito en las calles, con cruces, señales; practican la participación como peatones y ciclistas bajo la dirección especializada de inspectores. Cada escuela de tránsito para niños está equipada con el material necesario: parque automotriz, amplia variedad de señales de tránsito usadas en el país, material didáctico y es atendida por inspectores de las escuelas de tránsito para niños. La enseñanza del tránsito debería ser preparada conjuntamente por el maestro de clase y el inspector. El maestro, en este caso, tiene la tarea de preparar los contenidos en la clase, el inspector explicar los ejercicios nuevamente en el lugar y, en caso necesario, le demuestra, observa, corrige y estimula a los niños. El maestro de clase lo apoya durante la realización y práctica de estas pruebas.

Decía que tuve la oportunidad de visitar la escuela de tránsito de Montevideo y ver cómo les enseñaban a los niños -con la presencia de los inspectores de tránsito- la aplicación de las normas respectivas.

Asimismo pude entrevistarme con la escribana Ana Quevedo -que es la Directora de la División de Tránsito de la Intendencia- quien me dijo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil. El señor edil Oscar López le está solicitando una interrupción.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Oscar López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Juan Carlos Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a retomar la lectura. "Asimismo pude entrevistarme con la escribana Ana Quevedo -que es la Directora de la División de Tránsito de la Intendencia-, quien me dijo -lo cual, como ya dije anteriormente, es una gran alegría- que en San José también va a haber una escuela de tránsito para enseñarles a los niños las normas correspondientes, para que sepan cómo deben manejarse en las distintas vías. [...]

Por otra parte, se nos ocurre que sería importante que en el Parque Rodó -aprovechando las distintas callecitas internas- se hiciera algo similar a lo que se ha hecho en Montevideo, para que los maestros e inspectores de tránsito puedan enseñarles a los chicos de nuestras escuelas, en forma práctica, cómo deben comportarse en la vía pública.

Señor Presidente: podría mostrarles los documentos y el material que tengo, pero el fin de mi intervención no es darle a los señores ediles una clase de educación vial, mi objetivo es que ustedes compartan conmigo la idea de que es necesario y que ya se hizo en el país un programa de educación formal sistemática con respecto a este tema. [...]

Señor Presidente: yo creo que no existe una receta mágica que termine con todos los accidentes, y pienso que en este tema, como en muchos otros, lo único que podemos hacer es educar a nuestros muchachos para ir subsanando esta problemática que aflige a toda la población y creemos que por medio de la educación nosotros podemos corregir esta situación que hoy se nos plantea."

Inmediatamente después de esto, se presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad, diecinueve votos en diecinueve presentes. Pero transcurrieron otros cinco años y la escuela de tránsito no se creó como se había prometido.

El 27 de noviembre de 2000, volvimos a insistir con el tema, pero esta vez lo enfocamos desde otra perspectiva, resaltando el costo económico que tenía para el país y para todos los uruguayos los siniestros que se producen en el tránsito. Voy a leer algo de lo que dije en esa oportunidad.

"Tengo acá un informe realizado por el contador Herman Garat, Presidente Alterno de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes.

El contador Garat en este informe, fechado el 21 de enero del 2000, habla de 'costos de los accidentes de tránsito en el Uruguay'. Costos por fallecimiento, pérdida de generación de productos. En el anuario estadístico correspondiente al año 1999, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, se indica que Uruguay generó en el año 1998 un Producto Bruto Interno de 20 mil 829 millones de dólares; el PBI se compone de salarios, rentas, intereses, beneficios y arrendamientos provenientes de distintos sectores económicos. En otras palabras, se puede afirmar que es el indicador de la riqueza general del país.

Esta riqueza es generada por la población económicamente activa, trabajadores y empresarios, que en Uruguay, tomando el dato de la misma fuente, es del 46.5% de 3 millones 313 mil 239 habitantes, por lo tanto, se aproxima a 1 millón



540 mil personas.

En términos generales, con los datos anteriores, cada uruguayo que compone la población económicamente activa genera, aproximadamente, 13 mil 500 dólares anuales en beneficio del país.

Según la División de Estadística, del Ministerio de Salud Pública, en el Uruguay la cifra anual de fallecidos en accidentes de tránsito ha aumentado en los últimos años, situándose en 1999 en un número cercano a las 600 personas y, aproximadamente, el 50% tenían edades menores a 35 años.

Señor Presidente, este informe es muy extenso, como dije, y hace referencia a los costos por fallecimientos, a la pérdida de producto, a los costos médicos de atención de lesionados, a los costos de ausentismos laboral, no solo de los que sufren el accidente, sino también de familiares que tienen la necesidad de acompañarlos y tienen que faltar al trabajo.

am.

También nos habla de la pérdida y de los costos materiales, es decir, de siniestros de vehículos, de la indemnización a terceros. Y yo voy a ir al resumen de esos costos para que los compañeros ediles tengan una idea de lo que le cuestan al país, anualmente, los accidentes de tránsito.

Dice el informe que los costos por fallecimiento son de 270 millones de dólares anuales. Los costos por lesionados, entre los cuales tenemos los costos médicos, los costos de pérdida de trabajo los acompañantes y los costos por discapacitados - esa carga social que tiene que afrontar toda la población que en el año 1999 superó a las 1.800 personas- ese costo es de 552 millones de dólares.

Los costos por pérdidas materiales, indemnización a terceros, etcétera, es de 105 millones de dólares; todos los que totalizan en más de 927 millones de dólares.

A manera de conclusión, y a efectos de apreciar la importancia que tienen las pérdidas provocadas por accidentes de tránsito, es posible afirmar que los costos totales, anuales, de 927 millones de dólares constituyen una pérdida del 4.5% del Producto Bruto Interno. Es decir, cada trabajador o empresario uruguayo, sin percibirlo, está destinando 50 dólares por mes, o sea 600 dólares al año, para cubrir los costos por accidentes de tránsito.

En otros términos, para tener una noción de la magnitud, es posible afirmar que los costos por accidentes de tránsito en Uruguay superan al total de los ingresos generados anualmente el sector turismo y constituyen cerca del 50% del Producto Bruto Interno generado por el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones [...]

Señor Presidente: en este momento yo quiero manejar otra cifra más para comparación. En estos momentos en que estamos hablando de los problemas y de los reclamos presupuestales para la enseñanza, a la que se le destina el tres por ciento del Producto Bruto Interno -y esto era en el año 200 les recuerdo- tenemos que se gasta el cuatro punto cinco por ciento del Producto Bruto Interno en accidentes de tránsito. Son cifras que realmente debemos tener muy en cuenta. Éste es el resultado -les reitero- del informe dado por el contador Herman Garat, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito.

En el seguimiento que hemos hecho del tema llegamos a la conclusión que dentro de las cifras de

accidentes de tránsito que se producen en el país, según lo informado por el señor Walter Piquinela, que es técnico del Banco de Seguros, en reciente curso de manejo defensivo que se dictó en el teatro Macció, el mayor porcentaje se deben a fallas humanas. El señor Piquinela daba el siguiente informe: 'De cada cien accidentes, el cuatro por ciento son producto de fallas mecánicas producidas en el vehículo. Otro cuatro por ciento se deben a problemas imprevistos, tales como problemas de pavimento, lluvias, etcétera y el noventa y dos por ciento se deben al factor humano y dentro de ellos fundamentalmente a dos: imprudencia y desconocimiento de las normas de tránsito.'

Señor Presidente, el informe sigue siendo muy extenso y referido siempre a los aspectos económicos y a la importancia que tiene la educación para corregir estos problemas.

Pero no quiero dejar de leer otro aspecto que también mencioné en ese informe, que les reitero es del año 2000. "[...] Después de todos estos pasos, me entrevisté con la Directora de Tránsito de nuestro departamento, la doctora Tedesco, a quien le manifesté la inquietud y que próximamente este tema lo iba a plantear en el seno de esta Junta Departamental con el propósito de hacerle llegar inquietudes y sugerencias. Ella, a su vez, me manifestó que próximamente tenía programado llevar adelante la creación de una Escuela de Tránsito, lo cual apoyé fervientemente, porque hace ya cinco años que la estamos solicitando."

Señor Presidente, han transcurrido otros diez años más y lamentablemente no tenemos la Escuela de Tránsito todavía en el departamento. Pero lo que sí tenemos- y voy a hacer referencia a datos publicados en un periódico hace pocos días, del 10 de agosto de 2010 -es un informe de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, quien presentó el segundo informe de siniestralidad en el Uruguay, en el que se confirma que San José es el departamento en donde los accidentes de tránsito tienen consecuencias de mayor gravedad. Es el departamento con más fallecidos en relación al número de siniestros. En San José hay una muerte cada diez días en accidentes de tránsito.

Señor Presidente, con todo lo que he dicho con anterioridad, espero que las nuevas autoridades y el nuevo Director de Tránsito tomen en cuenta lo que hemos manifestado y San José pueda contar con una Escuela de Tránsito próximamente.

A continuación, voy a hacer llegar a la Mesa una moción de resolución para que sea leída.

Gracias.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado con mucha atención la disertación del compañero edil Juan Carlos Alfaro.

Es muy cierto hace años que venimos escuchando esto, desde que tengo memoria y desde que estoy presente en esta Junta Departamental. Creo que son muy pocos los ediles que no se han referido al tema; por lo menos, eso ha sido así por diez años, que es el tiempo en el que he estado en este recinto. La situación no ha cambiado nada. Los pedidos que hoy se hacen son los mismos de hace diez, doce o quince años, con el agravante de que hoy hay más accidentes. No



hay muchos más accidentes porque se maneje peor, ni porque se ande más alcoholizado, ni porque se ande sin casco; hay muchos más accidentes porque, de repente, las velocidades son otras y el deterioro de las rutas es un factor muy importante que incide.

A San José lo cruzan cuatro rutas nacionales que son muy importantes, por eso la incidencia tan grande con respecto al número de siniestros. En concreto, lo cruzan: la Ruta 11 con todo su tránsito hacia el Este; después está la Ruta 23, desde Fray Bentos y Mercedes, con todo el transporte pesado; la Ruta 3 con todo el transporte del litoral y hacia el litoral norte, que no es poca cosa, y finalmente la Ruta 1 con su famoso tránsito hacia Colonia.

Entonces, es coherente que San José tenga la mayor cantidad de accidentes en las rutas nacionales porque el tránsito es muy fluido. Como consecuencia de eso, hace pocos días, los diputados por el departamento solicitaron que se contemplara en este quinquenio a la Ruta 3, entre la Ruta 1 y San José, refiriéndose a los 25 kilómetros que nos separan, para que se pueda hacer la doble vía correspondiente, porque ya es insostenible la carga de tránsito que tiene esa ruta. Y la prueba está, pues casi todos los días está pasando algo, y todavía no ha pasado nada con respecto a lo que podría llegar a pasar.

Con respecto al alcohol, debo decir que antes se manejaba sin un control, hasta que se creó la UNASEV -y ya hace tres años que el Presidente de la República creó este organismo, pero sin presupuesto, ¡un detalle...!

Hoy, el edil hablaba de la publicidad, de que no había plata para hacer publicidad. He estado en muchas reuniones de la UNASEV con la Caminera, con Directores de Tránsito, inspectores, Ingenieros Viales, estos diez años me he dedicado un poco a ese tema y doy fe de que estoy hablando de algo que conozco. Hubo cursos de toda clase acá y en todo el país y también fuera del país. Lo cierto es que antes se manejaba sin controles, pero después se fijó la cifra del alcohol permitido en 1.4, que eso es, aproximadamente, cuatro gúisquis, un litro de cerveza; y eso ya era algo.

cb

Con la creación de la UNASEV la cifra pasó a 0.8; con dos gúisquis se está en el límite, con medio litro de cerveza se está casi tecleando. Lo único que se achicó ahí fueron los bolsillos de los que andaban en auto, ¡tal cual! Y se engrosaron los bolsillos de muchos de los que hacían inspecciones.

En San José tenemos tres espirómetros para todo el departamento; hay un accidente en San Gregorio y hay que llevar el espirómetro que está en San José; hay un accidente en el Delta y hay que llevar el de Ecilda Paullier; y si el accidente es cerca de Santa Lucía hay que llevar el de San José; y así seguimos. Entonces, mucha ley, mucha cosa, pero no vemos los resultados.

Se multa por el tema de las luces pero se comprobó que las luces encendidas aumentaron el número de accidentes en las carreteras; ¡entonces el problema no eran las luces! No vemos, entonces, buenos resultados a partir de la aprobación de la nueva ley.

En cuanto a la creación de una "escuela de tránsito" yo creo que no debería ser a nivel municipal -aunque tenga incidencia- porque la Intendencia no está para enseñar a conducir ni para dar clases. Para eso tenemos a la UNASEV

-Unidad Nacional de Seguridad Vial- a la UDESEV -donde yo represento a la Junta Departamental-, Unidad Departamental de Seguridad Vial, las nombro porque capaz que algún edil no está en conocimiento. Y ahora también tenemos las ULOSEV, Unidades Locales de Seguridad Vial. Porque el tema es que faltan los recursos del Gobierno Si se está hablando de darle un 6% a la Educación, podríamos destinar un 0.05 % de eso para que los centros de enseñanza den clases de tránsito y de conducir. Nos ahorraríamos muchísimos millones de dólares; ahorraríamos mucho más de lo que imaginamos. Pero esto no les compete a las Intendencias. Acá en San José quizás se pueda llegar a algún arreglo para que la División de Tránsito ayude o colabore en algo, pero tengamos en cuenta que el 70% de personas que fallecen en las rutas que atraviesan San José no son josefinos; sólo un 30% lo son; son gente de paso, son argentinos o son de otros lugares del país. Y esos accidentes se dan por desconocimiento de las rutas, por fallas en el pavimento, etcétera; ¡vaya a saber uno por qué! Tal vez sean también por inclemencias del tiempo; son miles los factores que se pueden dar. Por eso digo, por más que la Intendencia se encargue de enseñar a conducir, no vamos a bajar mucho el porcentaje de siniestralidad.

En cuanto al casco, no lo discuto, se tiene que implementar su uso, y así lo dijo hoy el nuevo Director de Tránsito; se va a realizar una gran campaña de conscientización para el uso del casco y del cinturón, y a fin de año se va a aplicar todo el peso de la ley que creó la UNASEV. Vamos a ir en ese sentido, entonces.

El edil Alfaro mencionó que diez años atrás morían siete uruguayos en diez días y yo les digo que hace ocho días fallecieron diez uruguayos en tres días. Entonces, a pesar de todas las medidas que se han tomado que, supuestamente, constituyen "una revolución", ¡vamos de mal en peor!

Yo, señor Presidente, quisiera conocer el tenor de la moción y, en todo caso, pediremos un cuarto intermedio, porque el tema es responsabilidad de todos y tenemos que llegar a un acuerdo, pero me parece que tendríamos que modificar la redacción.

Por ahora nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente en la noche de hoy estamos tratando uno de los temas más sensibles para la población. Sensibles en el sentido de que las cifras que mencionó el edil Alfaro, de diez años atrás, se han ido incrementando. Y detrás de esas cifras hay gente, hay familias, hay vidas que se han perdido, hay personas que han quedado con graves secuelas; hay personas que después de esos hechos desafortunados pasaron a tener un antes y un después.

Para todos los partidos políticos este tema sin duda fue crucial durante la campaña preelectoral. No hubo partido político que no hiciera mención al tema del reordenamiento del tránsito, en la ciudad de San José y en todo el departamento. Fue un tema de diferentes instancias en el Consejo Social. El Consejo Social, donde se reúnen diferentes

organizaciones sociales del departamento de San José, terminaba discutiendo como eje prioritario el tema de la regularización del tránsito y del trabajo a realizar en torno al ordenamiento del tránsito. Los compañeros, recorriendo el departamento en la campaña preelectoral, nos hacían mención de la problemática planteada con el tránsito en las diferentes localidades del departamento.

Sin duda que este tema para nosotros es crucial, para la ciudadanía es crucial, porque yo invito a los señores ediles -sean del partido que sean- a que les pregunten a cualquiera de los ciudadanos que caminan por las calles de San José qué piensan del tránsito. La respuesta es unánime, señor Presidente. Todo el mundo piensa que el tránsito en San José es desordenado, que hay problemas graves: las motos pasan tanto por la derecha como por la izquierda; andan sin frenos; andan sin luces; no se respeta la derecha, no se respeta la izquierda; no se respeta nada. Y el problema que hay con el tránsito es real, no es político. Recalco, no es un problema político, es un problema real y detrás de todas esas cifras hay gente, hay vidas, hay familias. Y la pérdida de un integrante de una familia genera muchas consecuencias, muchos trastornos familiares que son graves y de solución compleja; se destruyen familias enteras. Y las cifras de dinero que se gastan en salud son enormes, el señor edil Alfaro lo decía refiriéndose al informe.

Yo creo que tenemos que entender que es un tema que trasciende lo estrictamente partidario y que requiere que todos los integrantes de la Junta Departamental nos pongamos de acuerdo y trabajemos para solucionarlo.

Yo no sé si la Intendencia está o no está para enseñar a conducir, pero sí sé que a la Intendencia le compete la materia. Existe una legislación a nivel nacional pese a la cual no ha podido solucionarlo; ha ignorado por tiempo determinadas directrices como, por ejemplo, el uso del casco -recién ahora se hizo efectivo su uso. Entonces, creo que a la Intendencia le compete todo esto y quizás ninguno de los integrantes de la Junta quisimos asumir costos políticos -ninguno digo- y creo que es un grave error.

A la Intendencia le compete el ordenamiento del tránsito y todos sabemos que, a veces, la gente no llega con la mejor preparación para sacar la libreta de conducir.

mm

¡Qué mejor que aprender las normas de tránsito desde pequeños! Habría que incorporar el tema a la enseñanza pública. En la moción que presenta el señor edil Alfaro dice que lo resuelto en Sala también sea elevado a Primaria, Secundaria y UTU para que este tema sea incluido en la actividad curricular de los diferentes centros educativos. Y yo creo que eso es fundamental.

Este no es solo un reclamo al Gobierno Departamental por el hecho de no haber creado la escuela de tránsito, es un llamado de atención a la Intendencia porque este tema es importante abordarlo y porque trasciende a los diferentes partidos políticos. Pero también le estamos diciendo a Primaria, a Secundaria y a UTU -Gobierno Nacional- que también aborde el tema y lo incluya en la currícula. No se trata de un tema de "chacrismos" ni "perfilismos"; es un tema real.

Yo felicito al compañero edil Alfaro por haber traído este tema a Sala. Es un tema que a todos

nos interesa.

También quiero manifestarle al nuevo Director de Tránsito -hasta hace poquito, edil compañero Juan Martín Álvarez- que le daremos nuestro apoyo en todas las medidas que sean de compleja resolución y que tal vez requieran el consenso de los diferentes partidos políticos. A veces hay que adoptar medidas que parecen "antipáticas", pero que son necesarias para solucionar los problemas del tránsito. Creo que esta Junta Departamental tiene que abrirle un crédito de confianza al nuevo Director. Esperamos trabajar mucho y cerca de él y que la Intendencia, en lo que le corresponde, pueda aportar todos los elementos necesarios para solucionar y reordenar el tema de tránsito.

Creemos que las medidas propuestas por el compañero edil Juan Carlos Alfaro tienden a mejorar la calidad del tránsito en el departamento de San José, por eso creo que el resto de los ediles deberían acompañar la moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con la lista de oradores, por Secretaría se le dará lectura a la moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

Visto: El reciente informe de la UNASEV que expresa que San José es el departamento del país donde los accidentes de tránsito tienen consecuencias de mayor gravedad.

Considerando: Que según informes realizados con anterioridad, el 92% de los accidentes se deben a factores humanos y que dentro de ellos el mayor porcentaje corresponde a desconocimiento de las normas de tránsito.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1. Sugerir al señor Intendente Departamental: a) Creación de una 'Escuela de Tránsito' en la ciudad de San José, donde puedan participar alumnos de los centros de estudio de la ciudad y cercanías.

b) Creación de una 'Escuela de Tránsito Móvil', donde el personal especializado de nuestra Dirección de Tránsito, munido de material ilustrativo, videos, etc., dicten charlas teóricas y prácticas para estudiantes de escuelas y liceos, que debido a la distancia no puedan concurrir a la escuela, y se instale en la capital departamental.

2. Que lo expresado y resuelto en Sala sea elevado a los Consejos de: Primaria, Secundaria y UTU para que este tema sea incluido en la actividad curricular de los distintos centros de estudio.

3. Dado que este es un tema que aflige a todo el país, que lo resuelto en Sala se eleve también a: las 18 Juntas restantes del país, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa en general.

Juan Carlos Alfaro. Edil Departamental"

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado lo expresado por los señores ediles preopinantes y la lectura que se hizo de la moción -que comparto- y estoy de acuerdo con la importancia que tendría la creación de una escuela de tránsito en este nuevo Gobierno Departamental.



Quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general. Los señores ediles que han opinado del tema -que lo hacen con conocimiento de causa- han hecho una cantidad de consideraciones sobre situaciones que nosotros vivimos de cerca en nuestra casa, porque, como todos saben, la doctora Tedesco es nuestra madre.

Lo que nosotros queríamos señalar es justamente la profunda preocupación que hubo por parte de Direcciones de Tránsito sobre esta problemática que es evidente que destruye familias. Los accidentes de tránsito con muertes son situaciones que "deshilachan" a las familias.

A mí me importa hacer algunas apreciaciones solamente con el ánimo de poner en su justo término algunas consideraciones que se han hecho. Desde mi punto de vista -y es una opinión absolutamente personal, en la que solo me involucro yo y la posible representación que pudiera tener al haber sido electo edil departamental- el problema del tránsito es absolutamente político. Se necesita que haya voluntad política para darle el presupuesto necesario como para resolverlo. Creo que esos dos elementos son fundamentales, son el eje, para resolver el problema y dejar de hablar de cifras de siniestralidad.

Me da la sensación que es muy fácil situar los temas y asignar responsabilidades en forma general, aludiendo a los eslabones más débiles. Yo le diría al señor edil Alfaro y a otros compañeros ediles que han hecho uso de la palabra que me consta -lo digo con total propiedad- que si de la doctora Tedesco hubiera dependido, hubiera habido casco y escuela de tránsito hace años. Siempre hay cierta voluntad política que hace que las cuestiones salgan. Los brazos ejecutores -dentro de los que también se inscribe la Junta Departamental- son, en definitiva, donde se fermentan y procesan los debates políticos sobre la conveniencia o no de llevar adelante determinadas políticas.

El único objetivo de mi intervención es celebrar las palabras vertidas por los señores ediles, porque coincido absolutamente en que es necesario -y me consta que el Gobierno Departamental electo lo tiene como prioridad- "hincarle el diente" al tema del tránsito con total conocimiento de causa de lo que se debe hacer: vamos a tener casco y escuela de tránsito -por lo menos, sé que existe una moción y hay receptividad en todo el Gobierno Departamental.

Puedo decir -y hablo con propiedad porque conozco- que durante todos estos años, desde la Dirección de Tránsito, se ha hecho lo imposible por tratar de llegar a todos los liceos con, por su supuesto con la infraestructura que se tenía. Por suerte, a ahora vamos a tener otras reparticiones, como una escuela de tránsito, que junto con otros elementos más que se van a otorgar, van a orientar la tarea pedagógica, que yo considero fundamental.

Creo que la voluntad política que se puede "olfatear" en este recinto es de corrección, de apuntar a cuestiones centrales, que pasan por la prevención, la educación y el presupuesto para poder ejecutar políticas que son fundamentales, entre otras cosas, para no destruir familias. Porque el individuo que va en la moto a toda velocidad y no lleva casco, cuando aterriza, se le desparrama todo el encéfalo, y así tenemos a las madres corriendo por los hospitales y muchas veces perdiendo a sus hijos. Eso es algo ante lo cual, como actores políticos, no podemos permanecer indiferentes.

Seguramente ninguno de los ediles aquí sentados permanecen indiferentes; las exposiciones que escucho, las mociones que se presentan y la declaración de buena voluntad que puedo apreciar caminan en ese sentido. Me siento totalmente reconfortado de que así sea.

Yo simplemente quería señalar que, desde mi punto de vista, estamos al inicio de una nueva etapa. Aprovecho para desearle el mayor de los éxitos al doctor Juan Martín Álvarez, quien va a ser el próximo Director de Tránsito y va a contar con todo el apoyo del señor Intendente para llevar a cabo todas las políticas de prevención, de educación; con casco y con todos los elementos que, en definitiva, van a hacer que se empiece a instalar el tema.

Considero que acá tenemos una falla generacional. Yo tengo treinta años y puedo decir que tenemos una falla generacional fundamental, que debe ser atacada dentro del departamento, más allá de que la problemática en el tránsito sea un flagelo nacional. En principio, ocupémonos de lo que podemos hacer por nuestra gente. Tenemos que atacar esa falla generacional con la educación.

am.
Eso es fundamental, porque la educación previene. Me refiero a que hay que usar el cinturón de seguridad y que debemos tener las luces prendidas, pues todo eso ayuda a evitar accidentes. Porque por ahí se piensa: "*Bueno, pero voy a andar nada más que una vuelta manzana y vuelvo*". Pero en esa vuelta manzana... Está comprobado que los accidentes más grave suceden en las inmediaciones de la casa en donde uno, en principio, se siente seguro, pero en realidad es en donde está más desprotegido.

Tenemos que hincarle el diente a este asunto y señalar voluntades políticas concretas y reflejarlas en el Presupuesto, pues así es cómo se operan las verdaderas transformaciones si es que queremos transformar algo o ahondar en la prevención y en la educación. Me refiero a ponernos el cinturón de seguridad aunque sea para ir a la esquina si andamos en un auto; a prender las luces; usar el casco que son dos elementos que ante la eventualidad del surgimiento de un siniestro nos van a proteger y protegerán a quienes llevamos al lado.

Estoy muy contento, sinceramente, y lo puedo decir, porque sé que la doctora Tedesco si estuviera sentada aquí, estaría muy contenta de escuchar las voluntades políticas que se plasman hoy en esta Junta Departamental recientemente electa. Es un tema que yo personalmente lo he vivido muy de cerca, así que sepan disculpar mi pasión por este asunto. Además he vivido muy de cerca los vendavales políticos que esto ha generado. Por tanto, sé que es muy importante centrar las cosas en su justo término.

Estoy muy contento, se trata de una moción que conversaremos, pero, en términos generales, es muy adecuada y va a encontrar receptividad en el Gobierno Departamental y en la Junta Departamental y, sobre todo, tiene que ser de un impacto real, profundo y concreto en la sociedad de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.



SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente, como lo expresó el señor edil Sebastián Ferrero, quiero felicitar que en la noche de hoy estemos hablando de este tema y coincidamos. Y como también dijo el señor edil Sebastián Ferrero, en esta Junta Departamental antes, las opiniones con respecto a este tema eran otras. Debo reconocer que hace unos años, cuando el Ejecutivo envió un informe de la División de Tránsito, que encabezaba la doctora Tedesco, a esta Junta Departamental, votamos en contra de la utilización del casco. Y recuerdo que fue un debate arduo y que capaz que sí es de justicia reconocer que primó lo político.

La creación de la UNASEV ha traído cosas muy buenas. Se terminaron los camioneros tomando en los bares las jarras de vino que todos veíamos. Eso se terminó. Y en lo personal estoy de acuerdo con el uso de las luces y me preocupa cuando me cruzo con un vehículo que viene con las luces apagadas; como así también, es cierto que hace muchísimos años en la Junta Departamental venimos reclamando a la Intendencia por la "Escuelita de Tránsito". Creo que a la Intendencia le compete este tema, y el Intendente lo ha manifestado; pero también tienen responsabilidad las autoridades nacionales, pues a lo largo de muchísimos años los ediles de todos los partidos del departamento de San José le hemos reclamado por la falta de ingeniería vial y les hemos señalado determinados trazados de ruta que son sumamente peligrosos.

Recuerdo lo que ocurrió en el período pasado con el ingeniero Picasso, que era el que controlaba por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el trabajo de la Ruta 11, quien para ahorrarse una batería de caños, en la entrada de Rincón de la Torre, nos proponía continuar con una curva más peligrosa. Finalmente, los vecinos optaron por traer a este ingeniero y lo amenazaron diciéndole que iban a quemar cubiertas y hasta a subirlo arriba de un camión para que el hombre se diera cuenta de que no era tan fácil la situación como él decía.

Lamentablemente, cuando me levanto todas las mañanas tengo que ver en Villa Rodríguez a dos muchachos jóvenes que un fin de semana cometieron una imprudencia; uno de ellos perdió un brazo y el otro está cuadripléjico atado a una silla de ruedas.

Simplemente, quiero decir que hace años que esta Junta está reclamando que se retiren las palmeras que están en la curva, después del puente carretero, porque constituyen un verdadero peligro, ya ha fallecido gente y otros han quedado imposibilitados. Y todo esto también tiene que ver con la alta cantidad de accidentes que tiene nuestro departamento. Tiene que ver, como lo hemos reclamado en esta Junta, con que nos mejoren los accesos a la ciudad. Por ejemplo, en bulevar Aparicio Saravia y Ruta 3 prima la ley del más fuerte para ingresar y no debe ser así se debe delimitar correctamente el acceso. Que alguien nos explique en el Parque Rodó, en José Pedro Varela, quién tiene preferencia, porque tienen que parar los que van por la ruta nacional y los que salen del parque, es algo insólito. También en la Comisión de Obras y Servicios Públicos autoridades ministeriales nos dijeron que allí no se pueden poner semáforos queremos saber por qué; pues resulta que cuando nosotros vamos a otros departamentos u a otras ciudades está lleno de semáforos y son rutas nacionales, no entendemos y ejemplos de éstos

sobran.

Así que, en la noche de hoy, a esta novel Junta Departamental, al novel Ejecutivo, al novel Director de Tránsito, le deseamos la mayor de las suertes. Aspiramos a que se le dé un presupuesto para ello, que se le dé un respaldo y que los ediles puedan tomar aquellas decisiones que tal vez son antipáticas para la gente.

Lo cierto es que hace muchísimo tiempo que venimos hablando de este tema y hay informes de todo tipo y color. También se ha dicho que hay que sacar los ómnibus de la ciudad; pero muchas veces no se hace porque resulta antipático llevarlos a la Terminal. Lo normal sería legislar por el bien general sin mirar los votos que podamos llegar a perder.

Por ejemplo, se podría instrumentar que los ómnibus que vienen por Ruta 3, ingresaran por Artigas, poniendo una batería de semáforos hasta la Terminal y que de ahí salieran. Pero hay algunos que se molestan y nos preocupa que alguien se enoje. Por ejemplo, en mi pueblo, en Villa Rodríguez, no podíamos sacar los ómnibus de la ciudad porque había un bar. El control de los ómnibus estaba en un bar. Hasta el día de hoy el dueño me lo recrimina y recuerdo que eso ocurrió cuando estaba a cargo de la Junta Local. Tampoco me olvido cuando algún grupo político se dio una vuelta por allí y cuando ese hombre me quería votar le dijeron: "Te acordás que te sacó el control". ¡Estaba en un bar, señor Presidente! Tenía siete paradas y recuerdo al dueño de CITA hablar de las paradas, pues nuestra localidad tenía más paradas que Canelones, o que la propia ciudad de San José de Mayo. ¿Sabe cuál era el tema? No se podían sacar los ómnibus porque estaba el bar. Entonces, tenía que parar obligadamente en el bar el ómnibus y estuvimos años para terminar con esta situación.

Por tanto, en nombre de "Alianza Nacional" vamos a acompañar esta moción. Simplemente, le quiero consultar al edil si se puede agregar que se envíe una minuta de comunicación al Congreso Nacional de Intendentes que tiene mucho que ver en este tema.

Desde ya adelantamos de nuestra parte que vamos a apoyar las decisiones que tome el Ejecutivo sin medir costos políticos; pero también vamos a instar al Gobierno Nacional a que asuma su responsabilidad. Que asuma que a San José, como dijo el edil Fabre, lo cruzan muchas rutas muy importantes, muchísimas de ellas o casi todas concesionadas a privados, por tanto, nos cobran peaje; sin embargo, cuando caen cuatro gotas hay rutas que se cortan y los peajes siguen funcionando. Queremos reclamar que se mejore la iluminación- y ya se ha pedido- de la Ruta 1. Que se mejoren los accesos de ingreso a las diferentes localidades, que no se mida el costo y que los ingenieros empiecen a construir realmente las obras de ingeniería vial que se necesitan. Tal vez habría que construir menos kilómetros de ruta y optimizar las obras que ya están. Yo transité por el anillo perimetral que construyeron y la verdad que facilita un montón la circulación y nos saca de la ciudad de Montevideo rápidamente, pero capaz que lo conveniente hubiese sido demorar un poquito más en hacer eso y abocarse a realizar los cruces como corresponden, como los construyen acá al lado nuestros vecinos, me refiero a cruces aéreos evitando así cualquier peligro.

Felicito a esta Junta por estar discutiendo este



tema y creo que todos estamos contestes en decirle al señor edil Juan Carlos Alfaro que vamos a acompañar su moción. Es un tema que han planteado los ediles de todos los colores.

Le deseo la mayor de las suertes al Director de Tránsito y le pido al Intendente que le brinde el apoyo necesario.

cb

Porque de nada sirve la voluntad de los Directores de Tránsito si los Intendentes no les dan apoyo.

El nuevo Intendente dijo en la campaña preelectoral que les va a brindar su apoyo y nosotros confiamos en eso. Por tanto, esperamos que esto se vea reflejado en el nuevo presupuesto y que no sea solamente un cambio de nombre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, de acuerdo al Reglamento, hasta que termine el tema en discusión. Gonzalo Geribón. Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cierta manera estamos celebrando el hecho de que al comienzo de esta legislatura estemos tocando un tema que nos importa y en el que, a muchos de los que estamos aquí, nos va la vida.

Estamos saludando, también, el trabajo del compañero edil Alfaro, como el del edil Fredy Fabre, como el suyo y como el de cada uno de los integrantes de este Cuerpo, quienes trabajamos durante horas en un tema que esencialmente es de gran sensibilidad, y sobre el cual, por lo que hemos visto en Sala, arrancamos en sintonía, sin intentar politizarlo, cosa que achicaría el objetivo.

Aquí hemos hablado de la UNASEV, de las UDESEV y de las ULOSEV, y cualquiera de esas tres instituciones, salvo el órgano rector, necesitan calor, necesitan que la gente, las vecinas, los vecinos, la ciudadanía, las acompañen para conocer cuál es el trabajo que llevan adelante y cuál es el objetivo final.

Pero yo voy a hacer hincapié, tal vez, en las más chiquitas, por una cuestión de dominio geográfico, en las ULOSEV. Y estaría solicitándoles a cada uno de los señores ediles que si en sus localidades ya están formadas las ULOSEV -más allá del permiso que tenemos, a través de la Institución, para integrarlas- las refloten y les den vida, porque en educación vial la solución pasa por todos. Podemos crear las mejores leyes y tener los mejores institutos, pero si no interviene la población es lo mismo que la nada.

En la moción se mencionan los lugares a donde tendríamos que llegar, más allá de que hoy se tome como faro, como referencia, al máximo organismo ejecutivo departamental, a la Intendencia, se apunta también a las instituciones de enseñanza, pero sabemos que muchas veces, cuestiones de autonomía, resulta fastidioso intentar la creación de nuevas normas o programas. Entonces, actuemos con la sensibilidad debida en cada una de las gestiones que hagamos. Y con esa misma sensibilidad, tal vez, estemos achicando presupuestos, como bien decía el edil Fabre; simplemente tratando de salvar vidas, y simplemente evitando traumatismos. Tratándose del tránsito, saquemos del léxico el vocablo “accidente” y sustituyámoslo por “siniestro”; porque hablar de “siniestro” pega más, impacta un poco más en la gente. El “accidente” es algo casuístico, ya lo hemos analizado aquí en Sala, no voy a relatar la anécdota. Usemos el término que se impone en lo que hace a la educación vial : “siniestro”.

¡Cómo no van a haber más accidentes si durante el transcurso de la última década, por distintos factores, se ha vendido y se han empadronado un sesenta por ciento más de ciclomotores! Y no vamos a empezar ahora con el tema de las “motitos”. Y no vamos a hablar de las motos sin empadronar que están en depósito en la Intendencia, o, en realidad en las las diecinueve Intendencias, pero, como decía hoy el edil Ferrero, hoy vamos a plantarnos aquí, en el barrio, en casa, en el solar, en el departamento.

En cuanto a la creación de la “escuela de tránsito” -y disculpen, yo entiendo lo que es pero yo la voy a llamar “escuela de educación vial”- tenemos que pensar en que vamos a necesitar el apoyo de la Intendencia, de los Municipios, de esta Junta Departamental, de la enseñanza, toda, la pública y la privada. Y si alguien no quiere entender el desafío tendremos que invitarlo, para que, quizás, a través de una simple “XO”, se conecte a Internet -no tiene que salir del continente- para ver que en localidades, en provincias, en regiones, del mundo muy similares a las nuestras, como en Chile, Brasil, Paraguay, y hasta en Bolivia y en Colombia -más allá de sus problemas- existen organismos del Estado, de la gente, que se ocupan de este tema. Y hacia eso tenemos que apuntar; tenemos que ir generando políticas que nos lleven a eso, a sensibilizar y a respetar la ley. Después, de repente, dentro de veinte años capaz que se cumple el deseo del edil Fabre y no tenemos que circular más con las luces encendidas, más allá de que lo establecen las normas internacionales. Y quizás, también, por un acto de conciencia podamos tener una generación que se salve de esta pandemia que hoy circula sobre ruedas.

Simplemente esto, señor Presidente, y decir que vamos a acompañar la moción del señor edil Alfaro, pero también vamos a estar a cada instante intentando redoblar la apuesta a la sensibilización, a la conscientización y a rescatar la responsabilidad individual, no solamente de los conductores, sino de los peatones también. Porque si se crea esa “escuela de tránsito” o “escuela de educación vial” todos sabremos manejarnos mejor en la vía pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARCELO OELHER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Oelher.



SEÑOR MARCELO OELHER.- Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que está muy bien que imparta educación en materia de tránsito; es verdad que si se implementa a temprana edad se puede llegar a mucho. Pero de esta forma seguimos creando instituciones que posiblemente carezcan de recursos.

También pienso que si con la creación de una "escuela de tránsito" caemos en el tema de trasladar inspectores de tránsito para que enseñen, sería un error. Y pongo el ejemplo de Ciudad del Plata donde hoy tenemos solamente tres inspectores de tránsito para casi trescientos kilómetros de calles y más de treinta y cinco mil habitantes, y si así fuera cometeríamos un error.

También hay otro tema y es el de la falta de apoyo por parte del Gobierno Nacional que ocasiona una serie de situaciones que no son las ideales. Por ejemplo, cuando se arman las famosas "picaditas", o empiezan con esos jueguitos nuevos que han inventando, o cuando los muchachos, en forma inconsciente, circulan sin luces, los inspectores de tránsito tienen que recurrir a la Policía, pero, entonces, sólo acude un solo efectivo que, en definitiva, dice: "No, yo no me voy a arriesgar".

Y voy a relatar un episodio que ocurrió el sábado. Un inspector detuvo a dos motos y cuando les dijo a los muchachos que les tenía que retirar los vehículos, se escaparon. Inmediatamente se llamó a la Policía ya que el hecho de que se hubieran escapado hacía pensar que algo había. Es así que llegó un efectivo policial pero dijo que no les iba a dar la captura. Y así otros tantos casos.

mm

Porque como empleados ellos no puedan exponer su integridad física, no tienen herramientas para protegerse. Cuando se comenzó con el tema de las redadas, de quitar las motos, se juntaron unos veinticinco o treinta motociclistas y, si les quitaban las motos, les daban una golpiza. Entonces...

Yo apoyo el tema de la educación, es muy importante, pero creo que también tenemos que apoyar lo que tenemos y hacer que los Ministerios a los que les compete el tema pongan su cuota de voluntad, dotando a la Policía de más efectivos y obligándolos a intervenir; pero intervenir de verdad, no a hacer acto de presencia e irse. Creo que hay que implementar la educación y también la correcta fiscalización. Es más, creo que si no ponemos énfasis en la fiscalización, vamos a seguir en la misma situación.

Muchas gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: yo participé mucho en el trabajo que ha hecho la Junta Departamental en otras legislaturas, y quiero reconocer el trabajo que han hecho las Direcciones de Tránsito de la Comuna: con los medios que tenían hicieron lo posible por corregir las dificultades que tenía el tránsito. Si no se hizo más, es porque no se pudo, pero la voluntad estuvo. Y también hubo voluntad desde la Junta Departamental. Recuerdo los simulacros de accidentes que se hicieron con estudiantes en la ciudad de San José, y también se hicieron en

Libertad, en Villa Rodríguez, y creo que en Ciudad del Plata se hizo un par de jornadas.

Se fue haciendo lo que se podía con el personal que había. Últimamente aumentó algo el personal. Hace años yo fui funcionario de la Dirección de Tránsito, y en aquella época, quizás con la cuarta parte de los vehículos que hay ahora, había doce o trece inspectores ¡y se trabajaba en la calle! Había un vehículo con inspectores destinado a la Dirección de Tránsito, y eso es importante. No era un vehículo que tenía que prestar servicio para la Dirección de Tránsito y que también tenía que llevar personal de otra dependencia, era de uso exclusivo. Yo creo que la Dirección de Tránsito necesita vehículos propios que lleve solamente a su personal.

Educación también se ha hecho. Creo que hasta el año pasado se han estado haciendo jornadas en las escuelas rurales, en Secundaria, en el liceo de aquí, de la ciudad. Fueron jornadas importantes en las que los niños prestaron atención y algo fueron aprendiendo.

También quiero aclarar -como el señor edil Geribón- que cuando el ex edil Bonnahón hace unos años presentó una moción sobre el tema del casco y otros instrumentos para corregir el problema de los accionados, decía que el problema que tenía era el tamaño del casco, que no iba a conseguir, pero se le podría haber mandado a hacer un número especial.

Al igual que el señor edil Geribón, yo fui uno de los que no estuve muy de acuerdo, pero no fue porque no reconociera la importancia que tiene un casco en la cabeza de un motociclista, como la tiene en un obrero de la construcción. Sin embargo, en ese momento yo pedía que hubiera otro tipo de medidas, no para no golpearse la cabeza, sino para que no hubiera accidentes. A mí personalmente lo que me preocupa es que haya accidentes. Porque aunque dispongamos que vayan con una armadura, si van a ciento cincuenta kilómetros por hora y se dan contra un árbol, el peligro y las consecuencias van a ser las mismas. Los otros días, en Rocha, un auto con todos los elementos de seguridad quedó colgado de una columna; se salvó un muchacho porque era joven y no se murió de frío, pero el resto de los familiares se murieron. Repito, tenía todos los elementos de seguridad: era un auto último modelo, con cinturones de seguridad y con "airbag", y quedó colgando. Lo que tenemos que corregir es que no se respeten las leyes de tránsito, y eso no lo arreglamos con doce o quince inspectores de tránsito, como hay ahora. En el departamento tiene que haber más o menos treinta inspectores para que se pueda hacer realmente algo. Y no voy a la sanción; acá hay que fiscalizar.

Si un inspector para a alguien porque maniobró mal y se lo señala, ya esa persona va a empezar a corregirse y después no habrá que sancionarlo. Ese es el trabajo que hay que hacer. Porque la sanción parece muy efectiva, se saca la moto, pero compran otra o piden una prestada y seguimos en la misma.

Pienso que por más que hagamos, no vamos a poder corregir todo. Lo bueno es que hay voluntad de abordar el problema. Y pienso que no hay que dedicarse solamente al conductor, al peatón también hay que educarlo. Hay que educar a esa mujer que va con sus hijos en el cochecito, que lleva a sus hijos a la escuela en moto, porque si van tres en una moto y a cada uno le ponemos un casco, no solucionamos el tema, el accidente se va



a producir igual y alguien se va a lastimar. Esas cosas son las que, de a poco, tenemos que corregir.

Comparto casi todo lo que se ha dicho en Sala. Creo que a la moción que se presentó le falta el pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que se siga trabajando en el tema. Desde allí, como integrantes, vamos a tener la voluntad de seguir colaborando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Señor Presidente: solicito que se le agregue a la moción lo propuesto por el señor edil Geribón, en cuanto a que se pase al Congreso Nacional de Intendentes, y lo que acaba de proponer el señor edil Pérez, en cuanto a que se pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción, incluyendo los agregados propuestos.

(Se lee:)

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN:

Visto: El reciente informe de la UNASEV que expresa que San José es el departamento del país donde los accidentes de tránsito tienen consecuencias de mayor gravedad.

Considerando: Que según informes realizados con anterioridad, el 92% de los accidentes se deben a factores humanos y que, dentro de ellos, el mayor porcentaje corresponde a desconocimiento de las normas de tránsito.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1. Sugerir al señor Intendente Departamental: a) Creación de una 'Escuela de Tránsito' en la ciudad de San José, donde puedan participar alumnos de los centros de estudio de la ciudad y cercanías.

b) Creación de una 'Escuela de Tránsito Móvil', donde el personal especializado de nuestra Dirección de Tránsito, munido de material ilustrativo, videos, etc., dicten charlas teóricas y prácticas para estudiantes de escuelas y liceos que debido a la distancia no puedan concurrir a la escuela, y se instale en la capital departamental.

2. Que lo expresado y resuelto en Sala sea elevado a los Consejos de: Primaria, Secundaria y UTU para que este tema sea incluido en la actividad curricular de los distintos centros de estudio.

3. Dado que este es un tema que aflige a todo el país, que lo resuelto en Sala se eleve también a: las 18 Juntas restantes del país, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Corporación y a la prensa en general.

Juan Carlos Alfaro. Edil Departamental"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.15)

**Ricardo Lecoua
Presidente**

**Alexis Bonnahón
Secretario**

am.